



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

Influencia de las contrataciones públicas en el plan anual de  
contrataciones de una Unidad Ejecutora PNP, 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Luna Olivares, Luis Enrique (ORCID: 0000-0002-9266-2428)

**ASESORA:**

Dra. Soria Pérez, Yolanda Felicitas (ORCID: 0000-0002-1171-4768)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y modernización del estado

LIMA – PERÚ

2022

## DEDICATORIA:

Dedico esta investigación a Dios por darme la vida, a mis padres Alfonso y Clarissa, a mi esposa Dina, mis hijos Alfonso y Luis Enrique, igualmente a mis hermanas Ruth, Marlene, Noris y Danny, por ser parte importante de mi motivación de todo cuanto quiero lograr en mi vida profesional y familiar.

#### AGRADECIMIENTO:

A la Universidad César Vallejo por acogerme y brindarme la oportunidad de desarrollarme profesionalmente, a sus docentes y en especial a mi asesora Doctora. Yolanda Felicitas Soria Pérez, por compartir sus conocimientos, dedicación, experiencia, paciencia y motivación para culminar con mi investigación.

## Índice de Contenidos

|   | <b>Pagina</b> |
|---|---------------|
| Carátula  |               |
| Dedicatoria   | ii            |
| Agradecimiento  | iii           |
| Índice de contenidos                                  | iv            |
| RESUMEN   | v             |
| ABSTRACT  | vi            |
| I. INTRODUCCIÓN                                       | 1             |
| II. MARCO TEÓRICO                                     | 5             |
| III. MÉTODOLOGÍA                                      | 16            |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación                   | 16            |
| 3.2. Variables y operacionalización                   | 16            |
| 3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis | 18            |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos  | 18            |
| 3.5. Procedimientos                                   | 21            |
| 3.6. Método de análisis de datos                      | 22            |
| 3.7. Aspectos éticos                                  | 22            |
| IV. RESULTADOS  | 23            |
| V. DISCUSIÓN  | 34            |
| VI. CONCLUSIONES                                      | 39            |
| VII. RECOMENDACIONES                                  | 40            |
| REFERENCIAS   |               |
| ANEXOS  |               |

## Índice de Tablas

|   | <b>Página</b> |
|---|---------------|
| Tabla 1: Coeficiente de alfa de cronbach de Contrataciones públicas           | 21            |
| Tabla 2: Coeficiente de alfa de cronbach de Plan anual de contrataciones      | 21            |
| Tabla 3: Escala para interpretar el coeficiente de confiabilidad (Ruiz, 1998) | 21            |
| Tabla 4: Variable independiente: Contrataciones públicas                      | 23            |
| Tabla 5: Desarrollo de catálogos electrónicos y exclusión de proveedores      | 24            |
| Tabla 6: Variable dependiente: Plan anual de contrataciones                   | 25            |
| Tabla 7: Planificación, cuantificación de necesidades y seguimiento           | 26            |
| Tabla 8: Prueba de normalidad de CP en el PAC                                 | 27            |
| Tabla 9: Razón de similitud para hipótesis general                            | 28            |
| Tabla 10: Bondad de ajuste de hipótesis general                               | 29            |
| Tabla 11: Pseudo R cuadrado para la prueba de hipótesis general               | 29            |
| Tabla 12: Estimaciones de parámetro para la prueba de hipótesis general       | 30            |
| Tabla 13: Pseudo R cuadrado para la prueba de hipótesis específica 1          | 31            |
| Tabla 14: Estimaciones de parámetro para la prueba de hipótesis específica 1  | 31            |
| Tabla 15: Pseudo R cuadrado para la prueba de hipótesis específica 2          | 32            |
| Tabla 16: Estimaciones de parámetro para la prueba de hipótesis específica 2  | 32            |
| Tabla 17: Pseudo R cuadrado para la prueba de hipótesis específica 3          | 33            |
| Tabla 18: Estimaciones de parámetro para la prueba de hipótesis específica 3  | 34            |

## Índice de Figuras

|   | <b>Página</b> |
|---|---------------|
| Figura 1: Variable independiente: Contrataciones públicas                 | 23            |
| Figura 2: Desarrollo de catálogos electrónicos y exclusión de proveedores | 24            |
| Figura 3: Variable independiente: Plan anual de contrataciones            | 25            |
| Figura 4: Planificación, cuantificación de necesidades y seguimiento      | 26            |

## RESUMEN

El objetivo del presente estudio es determinar la influencia de las contrataciones públicas en el Plan Anual de Contrataciones de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP. En el cual la se obtiene como variable independiente Contrataciones públicas y variable dependiente Plan anual de contrataciones. En cuanto a la metodología, se realizó con un enfoque de investigación cuantitativa, tipo de investigación básica, novel de investigación explicativa o causal, con diseño no experimental-transversal. Se aplicó la técnica de la encuesta mediante un instrumento conocido como cuestionario de escala Likert con una muestra de 92 colaboradores. En los resultados, se han demostrado que según el coeficiente de Nagelkerke en el Pseudo R cuadrado el plan anual de contrataciones depende en un 25,5 % de las contrataciones públicas (modelo). El  $p < 0,05$ , por lo que se rechaza la hipótesis nula, estableciendo que las contrataciones públicas influyen en un 25,5% en el plan anual de contrataciones. de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021. Se concluye que se logró determinar que las contrataciones públicas sí influyen en el plan anual de contrataciones de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021, esto según los datos estadísticos reportados por el coeficiente de Nagelkerke de 0,255 y  $p < 0,005$ .

Palabras clave: Contrataciones públicas, plan anual de contrataciones, catálogos electrónicos, planificación, cuadro de necesidades.

## ABSTRACT

The objective of this study is to determine the influence of public procurement on the Annual Procurement Plan of an Executing Unit No. 026-DIREICAJ PNP. In which it is obtained as an independent variable Public contracting and a dependent variable Annual contracting plan. Regarding the methodology, it was carried out with a quantitative research approach, type of basic research, novel of explanatory or causal research, with a non-experimental-cross-sectional design. The survey technique was applied using an instrument known as a Likert scale questionnaire with a sample of 92 collaborators. In the results, it has been shown that according to the Nagelkerke coefficient in the Pseudo R squared, the annual contracting plan depends on 25.5% of public contracting (model). The  $p < 0.05$ , which is why the null hypothesis is rejected, establishing that public contracting influences the annual contracting plan by 25.5%. of an Executing Unit No. 026 DIREICAJ PNP, 2021. It is concluded that it was possible to determine that public contracting does influence the annual contracting plan of an Executing Unit No. 026 DIREICAJ PNP, 2021, this according to the statistical data reported by the Nagelkerke coefficient of 0.255 and  $p < 0.005$ .

Keywords: Public contracting, annual contracting plan, electronic catalogs, planning, quantification of need



## I. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de Comercio (OMC, 2019), conceptualiza a las contrataciones públicas como la herramienta fundamental que permite a los Estados, cumplir con sus políticas públicas, asegurar el uso eficiente y eficaz del gasto público, la contratación oportuna de los bienes, servicios y obras a buen precio y de calidad, requeridos para el logro del objetivo principal de las entidades públicas, brindar al ciudadano apropiados y excelentes servicios, que garanticen su derecho a la salud, educación, seguridad, transporte e infraestructura entre otros, que promueve la confianza en el gobierno y la gobernanza.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2020), considera a las contrataciones públicas una herramienta promotora de la transparencia, integridad, eficiencia, inclusión y desarrollo de los países, en América Latina las contrataciones públicas representan entre el 12 y 15 % de su producto interno bruto (PIB) y el 30% de su fondo anual. Los últimos 10 años, la gran cantidad de recursos que gasta el Estado, la falta de transparencia y continua interacción entre los ejecutores de las organizaciones privadas y estatales, han permitido derrochar fondos públicos y actos de corrupción en las contrataciones públicas. Un estudio del Banco Mundial (2017), pone de manifiesto que durante la última década las empresas privadas efectuaron pagos irregulares o sobornos, para obtener un contrato público, uno de los casos relevantes es el de la empresa brasileña Odebrecht, que para lograr una contratación pública, por más de 20 años habría pagado 780 millones de dólares, por coimas y cohechos a gobernantes, ex gobernantes y empleados públicos de: Argentina, Angola, Colombia, Ecuador, Brasil, México, Estados Unidos, Guatemala, Perú, Mozambique, Panamá, Venezuela y República Dominicana, causando desconfianza en la ciudadanía en las instituciones públicas.

Al respecto el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE, 2019), menciona que las contrataciones estatales son un proceso, mediante el cual las entidades públicas, manejan eficientemente el presupuesto asignado para aprovisionarse oportunamente a mejor precio y calidad de las obras,

bienes y servicios requeridos para desarrollar su finalidad pública, para optimizar los ambientes de vida de los ciudadanos.

Compras que se rigen por la Ley N° 30225, su Reglamento y su Texto Único Ordenado, sus contratos observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación nacional. Asimismo, durante los últimos 10 años en nuestro país los medios de comunicación han denunciado actos corruptivos durante el desarrollo de adquisiciones del Estado, las mismas que se evidenciaron, en las contrataciones efectuadas a nivel nacional, regional y local, para atender las demandas ciudadanas para enfrentar la pandemia del COVID 19. Las contrataciones por el método especial de acuerdo marco, por medio de catálogos electrónicos, es la alternativa moderna y global, para hacer eficientes las compras de bienes y servicios que requieren las instituciones públicas, en forma transparente e inmediata, una respuesta para evitar la corrupción por presuntos direccionamientos de los procesos de contrataciones en el Perú. Red Interamericana de Compras Gubernamentales. (RICG, 2021).

La Policía nacional del Perú, con recursos que le asigna el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante sus 17 unidades ejecutoras, contrata los requerimientos que solicitan las diferentes dependencias policiales, para para cumplir con funciones a nivel nacional, requerimientos que se encuentran contenidos y tomados en cuenta en el plan anual de contrataciones (PAC), vinculado al presupuesto inicial de apertura (PIA) y al plan operativo institucional (POI), de conformidad a lo prescrito en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento Decreto Supremo No. 344-2018-EF y Texto Único Ordenado DS.082-2019-EF (MEF, 2018).

Para la investigación de la influencia de las contrataciones del Estado en el plan anual de contrataciones de una unidad PNP, se escogió a la unidad ejecutora N° 026 Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia de la Policía Nacional del Perú (UE N°026 DIREICAJ – PNP), donde se analizó los factores que dificultaron la ejecución del 100 % de su presupuesto asignado para el AF 2021 que ascendía a S/. 82,872,072.00 soles, ejecutando solo S/. 56,668,966.00 soles que representa el 62.4% de ejecución, así como el uso del método especial de contratación por acuerdo marco para la adquisición de bienes

y servicios. Consulta amigable del MEF (2021).

Presentándose el problema general bajo la interrogante: ¿De qué manera las contrataciones públicas influyen en el Plan Anual de Contrataciones de una Unidad Ejecutora N°026-DIREICAJ PNP, 2021? y como problemas específicos se tuvo ¿De qué manera las contrataciones públicas influyen en la planificación de una Unidad Ejecutora N°026-DIREICAJ PNP, 2021? ¿De qué manera las contrataciones públicas intervienen en la cuantificación de necesidades la Unidad Ejecutora N°026-DIREICAJ PNP, 2021?, ¿De qué manera las contrataciones públicas influyen en el seguimiento la Unidad Ejecutora N°026-DIREICAJ PNP, 2021?

La justificación teórica, se basó en la búsqueda de reflexión académica, muestra que este estudio se realiza con el objetivo de brindar, al entendimiento auténtico, sobre la aplicación de contrataciones por catálogo electrónico, como mecanismo para su realización en el plan anual de contrataciones, para su incorporación como parte de un instrumento en las unidades ejecutoras; ya que, estaría evidenciando que su uso mejora su desempeño regulado por la Ley N° 30225, su Reglamento D.S. N°344-2018-EF y Texto Único Ordenado D.S. N° 082-2019-EF, así como por la normativas y directivas de Perú Compras.

La justificación práctica, de esta investigación, es que servirá de base para que las personas encargadas de la gestión de las adquisiciones en las instituciones del Estado, tomen la decisión de utilizar el mecanismo particular de contratación mediante acuerdo, como mecanismo para lograr un abastecimiento oportuno y una eficiente ejecución del plan anual de contrataciones, así como su utilización por las demás unidades ejecutoras de la Policía Nacional del Perú.

Finalmente, la justificación social es que este método especial de contratación, permite en un menor tiempo la adquisición de bienes y el contrato de servicios, pedidos por la entidad pública para el cumplimiento de su finalidad pública, de brindar un servicio de calidad, eficiente, eficaz y oportuno a la sociedad.

Conforme a la meta general se estableció: Precisar de qué forma influyen las contrataciones públicas en el Plan Anual de Contrataciones de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP, como finalidades específicas: Precisar de qué forman influyen las contrataciones públicas en el planeamiento de la Unidad

Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP. Precisar de qué forma influyen las contrataciones del Estado en la cuantificación de necesidades de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP. Determinar la influencia de las contrataciones públicas en el seguimiento de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP.

Así como hipótesis general: Las contrataciones públicas influyen en el plan anual de contrataciones de la unidad ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP 2021, y como hipótesis específicas se tiene: Las contrataciones de Estado intervienen en la planificación de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021. Las contrataciones del Estado intervienen en la cuantificación de necesidades de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021. Las contrataciones públicas influyen en el seguimiento de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.

La importancia del presente trabajo, está en determinar y/o confirmar el grado de eficacia y eficiencia de las contrataciones públicas a través del método especial de contratación públicas, por medio de catálogos electrónicos que permiten a los organismos estatales, realizar contratos inmediatos de servicios y bienes, con la aplicación de sistemas electrónicos como son las plataformas del SEACE y PERÚ COMPRAS, donde los proveedores forman parte de los Catálogos Electrónicos, mejorando el tiempo de movilización de mercancías y ejecución de los servicios, la particularidad primordial es que los catálogos poseen productos y servicios homogeneizados, supervisados por Perú Compras.

## II. MARCO TEÓRICO

El estudio se centralizó en el análisis de las contrataciones públicas, su utilidad práctica, rentabilidad y los obstáculos que presenta la ejecución de la norma, así como del método especial de contratación estatal, denominado como convenio marco o compras electrónicas en otros países, y el plan anual de contrataciones, recurriendo a antecedentes nacionales e internacionales.

Entre los antecedentes nacionales, Morales et al. (2020), desarrollaron una investigación para determinar el vínculo entre el planeamiento y la ejecución del plan anual de contrataciones en el gobierno local de Lambayeque, con un tipo de investigación descriptivo propositivo, y un diseño no experimental explicativo, la población es el total de los trabajadores que participan en las contrataciones públicas, la muestra conformada por el gerente municipal, sub gerente de logística, gerente de planificación y presupuesto, gerencia de infraestructura y urbanismo y gerencia de racionalización, 5 seleccionados mediante la realización del muestreo con criterio o principio no probabilístico no aleatorio, para el análisis documental tomaron en cuenta los procedimientos consignados en el PAC AF 2016, como resultado la municipalidad de Lambayeque en su PAC inicial programó veintidós (22) procedimientos de selección, con un valor estimado de S/10'631,871.92; excluyéndose en modificatorias 12 procedimientos de obras, infraestructura vial y servicios públicos que ascendían a un valor estimado de S/. 8'368,929.00; de la versión original del PAC AF 2016 exclusivamente se realizaron 10 procesos de selección, que superan los S/ 2'262,942.92; finalizando la no existencia de seriedad en el planeamiento, el OEC no da mucha relevancia tomándolo como un documento sencillo que es elaborado solo para poder ejecutar la publicación, sin ajustarse el método mencionado a la norma de contrataciones del Estado, por estar incompleta no toman en cuenta la información del cuadro de necesidades de las unidades policiales, no hay un vínculo entre el planeamiento y el plan anual de contrataciones.

En este contexto Perú Compras (2021), realizó un estudio para calcular el nivel de satisfacción de los organismos estatales y abastecedores que han contratado o negociado haciendo uso el método especial de contratación por acuerdos marco mediante la aplicación de los catálogos electrónicos puestos en

función por Perú Compras durante el año 2020, utilizó el método cuantitativo de tipo descriptivo, la técnica empleada fue el muestreo al azar verosímil por servidores, la muestra escogida fue de 400 entidades públicas y 403 proveedores a nivel nacional, utilizando las encuestas online para la recolección de la información, obteniendo como resultado niveles de satisfacción con valoración positiva alta 88% para los organismos estatales y 76.9 % para los abastecedores, de igual forma los niveles de insatisfacción fue de 4.3% y 10.9% respectivamente, llegando a la conclusión que ambos consideran que comprar y vender a través de los catálogos electrónicos es mejor que con los otros procedimientos de selección.

Para Soto (2016), es importante analizar y evaluar la variable de contrataciones públicas en el Perú, por lo que efectuó un estudio empleando el diseño descriptivo correlacional, basado en los informes y catálogos de contrataciones públicas, empleando como instrumento la lista de cotejo, llegando a demostrar que este método especial de contratación impulsa la libre competencia en el mercado, la participación de más empresas como proveedores, la implementación de su normativa y reglamento por parte de Perú Compras, permitiendo en menor tiempo realizar las compras solicitadas, impidiendo que funcionarios y empleados públicos realicen actitudes relacionadas a la corrupción.

Palomino (2019), desarrolló un estudio en una UGEL, en el Departamento Trujillo, que consintió en demostrar la calidad de las adquisiciones con la ejecución eficiente del plan anual de contrataciones, asimismo con una adecuada planificación se contratan bienes y servicios con una mejor condición respecto a la calidad y precio, para lo cual utilizó una investigación descriptiva correlacional, indagación de los proyectos anuales desde el año 2015 hasta el periodo 2018; asimismo, utilizó la entrevista para lograr obtener datos relevantes para un correcto análisis, bajo el uso de la demostración estadística de Tau-b de Kendall, tomando en cuenta el nivel de significancia menor al 5% ( $P < 0.005$ )

Finalmente, concluyó que el plan anual de contrataciones se articula de forma eficiente con las adquisiciones y contrataciones de la unidad de gestión educativa local N° 02 de Trujillo, asimismo, que un organismo público puede perfeccionar de forma significativa sus adquisiciones, si es que son oportunamente planeadas y presupuestadas.

De igual manera Aguilar et al. (2021), con la finalidad de demostrar la relación entre la programación del plan anual con las contrataciones del Estado, realizaron un estudio en la municipalidad Gran Chimú AF 2020, el estudio se ejecutó mediante un enfoque cuantitativo, no experimental, utilizando 85 servidores municipales como muestra, a los mismos que se les tomó un cuestionario, obteniendo como resultado que el 55,3% considera que, la formulación y programación del plan anual es deficiente, las contrataciones públicas 65,9%, los procedimientos de selección 30,6% y un 61,2% de los servidores considera regular las contrataciones públicas; de los resultados obtenidos concluyen que, la formulación y programación del Plan anual de contrataciones mantienen una correlación.

Miranda (2021), en su estudio, tomando en cuenta el CONADIS AF 2020, estableció la correlación entre la eficiencia de los procesos de selección y la programación plan anual de contrataciones, bajo un enfoque esencial, analógico, sin ser experimental - transversal, su población fue 80 trabajadores de ese organismo estatal, utilizó el método de encuesta, y como herramienta el cuestionario, la aprobación se dio mediante criterio de personas experimentadas, logrando alcanzar una ratificación satisfactoria, la investigación tiene como conclusión que, al obtener un  $p = 0.000$  y un  $rh = 0.880$  se corroboró, el vínculo entre la realización del PAC y la eficacia en los procesos para la selección programadas, el grado de asociación fue de muy bueno.

Un estudio de Espinoza (2020), sobre la incidencia de las contrataciones en la calidad y precio de las adquisiciones en la municipalidad provincial de Abancay, utilizando un enfoque cuantitativo – aplicativo, no experimental, población 4 trabajadores de las gerencias de administración y finanzas responsables del ejercicio fiscal 2020, 11 funcionarios públicos del comité de selección, 9 personal de apoyo, población de (24) trabajadores, como instrumento la recolección de datos, en base a una encuesta de manera online, haciendo uso de la aplicación de encuestas “Formularios Google”.

De la apreciación y análisis de los desenlaces aplicados al 100 %, estiman que de los 24 sujetos que participaron en la parte de gerencia administrativa y financiera, sub gerencia logística, sub gerencia de recursos humanos, sub gerencia contable. Realizando un promedio estadístico: el 71 % que sería igual a

17 de 24 actores, desconocen el sistema de contrataciones públicas peor aún no saben de las etapas de aquellos mecanismos, el 13 % que sería igual a 3 de los 24 sujetos estaría conforme con las interrogantes ejecutadas en el sondeo, el 8 % que sería a 2 de los 24 encuestados estarían están totalmente de acuerdo, el 1 % que sería 1 de los 24 encuestados, estarían entre totalmente desacuerdo y en desacuerdo, las adquisiciones no son las requeridas.

En el contexto internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 218), realizó un estudio sobre el impacto de las contrataciones estatales en los países de América Latina, tuvo como conclusión, que el Perú no sabe comprar y malgasta de su Producto Bruto Interno (PBI) el 4.4 %, y la importancia de la eficiencia de las contrataciones destinadas a cumplir la finalidad pública.

En Chile, Braga (2018), evaluó el efecto de la variable contrataciones públicas haciendo uso del sistema electrónico, sobre la variable nivel de complacencia de los clientes de Chile compras, considerando las primordiales particularidades de los organismos públicos chilenos, desarrolló un estudio descriptivo, de diseño no experimental, utilizando como instrumento la guía de entrevista, la misma que aplico a 23 clientes de Chile compras, obteniendo como resultado que el 46% de los encuestados mostraron su satisfacción con las contrataciones públicas mediante el sistema electrónico, que por su transparencia y variedad de proveedores, les permitió efectuar compras en un menor tiempo y una eficiente utilización de sus recursos económicos. Además, determinó la importancia que tiene la planificación en una entidad, pues al conocer sus adquisiciones y existencias de productos, conoce las necesidades que le permitirán realizar sus compras a mejores precios y calidad de los mismos.

Determinando, que las variables se vinculan de forma relevante en un 56%, por tanto, la correlación de Pearson fue 0.876, cuya relevancia obtuvo un valor de 0.003, admitiendo rebatir la hipótesis nula donde se refuta que el producto de una variable sobre otra sea relevante, dado que las contrataciones públicas mediante Chile compras acepta aumentar el nivel de complacencia por parte de los clientes. Deduciendo que para los organismos es provechoso ejecutar sistemas electrónicos que respaldan que se realicen mecanismos transparentes durante las etapas de adquisición de servicios y bienes.



De igual manera en Colombia, Vásquez (2018), para establecer el planeamiento de las contrataciones del Estado como política pública en Antioquia, desarrolló una investigación de tipo cualitativo, con un enfoque basado en la descripción, aplicando el método de verificación documental, sobre los problemas de la contratación estatal en Colombia, llegando al desenlace que la contratación del Estado tiene impedimentos en relación a la proyección de las contrataciones, que trae consigo una variedad de problemas que afectan seriamente el buen desarrollo de la adquisición de bienes, contratación de servicios e infraestructura, requeridas por las entidades públicas. Del mismo modo, Caballero (2017), en su estudio con la intención de mejorar las contrataciones públicas del Ministerio de Defensa de Colombia, a través de los precios de intendencia, utilizó como metodología el tipo básico – descriptivo, no experimental, de conformidad a las cifras reportadas por la Dirección de Planes Parciales (DPP), para las entidades públicas este mecanismo de selección para adquirir bienes y servicios unificados, con características técnicas comunes, se ha convertido en una herramienta eficiente y efectiva de comercio electrónico.

Asimismo, Prado (2017), realizó un estudio en el Perú que tuvo como finalidad determinar la existencia de una relación entre las contrataciones públicas y la lucha contra los actos corruptivos, la investigación fue analítica, sintética, inductiva, deductiva, hermenéutica, con aplicación de la técnica de observación y como instrumentos la página web y el internet, tuvo como población las referencias utilizadas en su totalidad, llegando a las conclusiones siguientes: a) presencia de relaciones entre las contrataciones públicas, la controversia inalterable por eliminar la corrupción, y los catálogos electrónicos; b) se pudo observar que la aplicación de este mecanismo de contratación ocasionó una menor percepción en relación a los tan odiados actos corruptivos de los funcionarios; c) instaura un mecanismo de contratación que actúa de forma eficaz en confrontación de los procedimientos habituales, dejando en evidencia una disminución de tiempos para poder atender las necesidades, facilitación de los procesos, a sintetizar el proceso para contratar.

Un estudio realizado en Nicaragua por Arrie (2016), orientado a medir la satisfacción de los usuarios que efectuaron contrataciones públicas mediante un

sistema electrónico, estudio descriptivo de diseño no experimental, entrevistando a 30 usuarios, llegando a la conclusión que las compras mediante un sistema electrónico, se realizan de forma transparente y eficiente, asegurando la exacta ejecución de los fondos económicos y la satisfacción de los usuarios.

En Colombia, Compra Eficiente (2020), realizó un estudio sobre el Sistema Electrónico de Compras Públicas SECOP, para lo cual entrevistó a 40 usuarios de las contrataciones públicas en una plataforma electrónica con datos a disposición de los ciudadanos, instituciones públicas, abastecedores, y público en general. Asimismo, como cada fase de los procesos de contratación desde la difusión de la convocatoria, la etapa precontractual hasta la adjudicación de los contratos y etapa post contractual, es un modelo de gobierno abierto implementado en la herramienta SECOP, llegando a la conclusión que mediante este método de contratación permite divulgar la información veraz y completa, permitiendo entonces conocer la demanda actual en las entidades estatales en cuanto a los bienes y servicios requeridos, evitando la corrupción.

Sobre las bases teóricas se ha revisado literatura en relación a las variables de estudio, siento las contrataciones públicas entendida según (García, 2017) como un procedimiento particular mediante el cual se escoge a los abastecedores con los que los organismos formarán el compromiso de acordar los servicios y/o bienes que serán ordenados y que son propuestos mediante la aplicación de los Catálogos Electrónicos de Convenios Marco.

Las contrataciones públicas son convenios que son determinados o precisados por la Central de Compras Públicas Perú Compras y los abastecedores conferidos, después que los últimos mencionados pudieran haber aprobado mediante una elección ejecutada por Perú Compras. Las precisiones de las contrataciones públicas permitirán a los abastecedores poder establecer un Catálogo Electrónico mediante el cual mostrarán los servicios y/o recursos que sean solicitados por los organismos estatales a nivel nacional. Es importante mencionar que, antes que entrara en vigencia de la Ley N.º 30225, estos se calificaban como Convenios Marcos (Retamozo, 2018).

Las contrataciones públicas son una herramienta de adjunción de demanda. Además, es un acuerdo entre los compradores públicos y uno o más proveedores para adquirir bienes, obras o servicios que pueden ser estandarizados. Asimismo, las contrataciones públicas contienen la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, el plazo máximo de entrega, las garantías mínimas y las condiciones en las cuales los compradores pueden vincularse al Acuerdo (Hernández, 2015).

Las contrataciones públicas son un mecanismo de contratación electrónica donde se toma selección de uno o más abastecedores para pretender la entrega inmediata de servicios y/o bienes a los organismos estatales cumpliendo con el perfil, periodo y otras consideraciones previstas en aquel contrato. La extensión encargada de originar los Acuerdos Marco es la Oficina Nacional de Contrataciones (Burzaco, 2016).

Los acuerdos mencionados previamente forman parte de un catálogo electrónico que cuenta con la exposición o detalle de los servicios y/o bienes presentados, el precio por unidad y la cuantía utilizable por abastecedor conferido para cada aditamento que se encuentre en el catálogo. Es así que, los abastecedores respaldan y confirman un número de existencias mínimas y los diferentes repartos del Estado que se realizan por las adquisiciones de los servicios y bienes vacantes en aquellos contratos directamente (Zambrano, E, 2018).

Las dimensiones para las contrataciones públicas se consideran lo formulado por el MEF (2018) que son: desarrollo de catálogos electrónicos y exclusión de proveedores. Sobre el primero, el MEF (2018) manifestó que constituye el trámite para lograr implementar y/o extender la vigencia de los Catálogos Electrónicos. Además, produce y autoriza los escritos afiliados que se hayan registrado o registrarán en el SEACE, a su vez el abastecedor que participa en el proceso ha de estar registrado en el RNP, no debe estar imposibilitado, invalidado ni sancionado para poder acordar con el gobierno (Ministerios de Economía y Finanzas, 2016).

Respecto a la segunda dimensión, exclusión de proveedores, con libertad metódica y burócrata, teniendo como objetivo primordial el perfeccionar las contrataciones públicas alrededor de la nación, mediante el uso de mecanismos

y sistemas dinámicos y eficaces, con los empleados especializados correctamente y valiéndose de la aplicación de tecnologías de la información. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

Se explica los indicadores correspondientes como: Suspensión art. 50 del TUO de la LCE, es la suspensión impide al proveedor sancionado participar en cualquier procedimiento de selección o en procedimientos para implementar o mantener Catálogos Electrónicos, y contratar con el Estado. Indicador 2: Inhabilitación. Art. 50 del TUO de la LCE, es la inhabilitación temporal, se fundamenta en el impedimento, por un tiempo definido de la práctica del derecho a formar parte en conductas de selección, actuaciones para poner en marcha o conservar Catálogos Electrónicos para pactar con el gobierno. Dicha inhabilitación no es inferior a tres (3) meses ni superior a treinta y seis (36) meses delante la delegación de las infracciones. Inhabilitación definitiva: Se basa en la prohibición, por un tiempo continuo, del actuar del derecho de formar parte de cualquier requerimiento de elección y conductas para poner en práctica o preservar el uso de Catálogos Electrónicos y de establecer contrato con el gobierno. Dicho castigo es de imputación al proveedor que en los últimos cuatro (4) años ya haya sufrido de más de dos (2) sanciones de inhabilitación temporal que, juntando todo, asciendan a un número mayor que treinta y seis (36) meses, o que continuamente realice la falta mencionada por el anexo j); de ser así, la incapacitación definitiva será de aplicación inmediata. La multa que se establezca no exonera de la responsabilidad de continuar con el cumplimiento de los contratos ya registrados a la data donde el castigo estuvo firme. Indicador 3: Exclusión. Art. 50 del TUO de la LCE 2 2, es el descarte de abastecedores beneficiarios en el marco de la diligencia, PERÚ COMPRAS, mediante la Dirección de Acuerdos Marco, efectúa el rechazo del proveedor concesionario, como desenlace de haber cometido cualquiera de las suposiciones de expulsión establecidos en la directiva, en relación con las normas de contratación pública y/o el registro afiliado aplicable.

Sobre las bases teóricas se ha revisado literatura en relación a las variables de estudio, siendo el plan anual de contrataciones (PAC) entendida según (Calixto, 2020). El Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado en su Directiva N°005-2017- OSCE/CE sobre el Plan Anual de Contrataciones, se refiere que es una herramienta diligente para elaborar, efectuar y estimar los acuerdos,

el cual se basa en el presupuesto institucional de la organización y su plan operativo.

Las dimensiones para el plan anual de contrataciones se consideran lo formulado por el MEF (2019) que son: Planificación, cuantificación de necesidades, seguimiento. Sobre el primero el MEF (2019) menciona que la planificación se somete a lo establecido en la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento. El PAC que se obtiene como resultado tiene que ser manifestado en relación con la configuración que se localiza divulgada en la red electrónica del SEACE.

Requerimientos, se define el requerimiento como “una solicitud de las unidades orgánicas de las Entidades respecto a la necesidad de contratar un bien, servicio y/o obra, durante el año fiscal, con el propósito de cumplir una finalidad pública y cumplir los objetivos y metas institucionales” (Velázquez, 2021). A). Bienes: Son objetos que necesitan las dependencias de las entidades para desenvolver sus actividades y consumir sus acciones e intenciones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019). B). Servicios: Son actividades requieren las unidades orgánicas de las Entidades para desarrollar sus actividades y cumplir sus funciones y fines (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019). C). Especificaciones técnicas: Es la descripción de las características de lo que se necesita contratar por las unidades orgánicas de las Entidades, cumpliendo las obligaciones contractuales (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019). Formulación es la fase en que las extensiones beneficiarias de los organismos públicos establecen, en el Marco de Necesidades, las demandas de servicios, bienes en global, obras y consultorías cuyo contrato se congregue en el próximo ejercicio fiscal, y así efectuar las finalidades y desenlaces que se quieren lograr, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando, para tal efecto, una descripción general de lo que se va contratar que son remitidos por las áreas usuarias.

Respecto a la segunda dimensión, el MEF (2019) indica que en materia bienes y servicios: Las áreas usuarias estiman y cuantifican sus necesidades de bienes y servicios en función de las actividades previstas en el proyecto de POI y el monto de la asignación presupuestaria total (techo presupuestal) prevista para el

siguiente año fiscal otorgada por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019). El requerimiento de servicios y bienes de modo duradero, cuyo acopio se necesita de forma constante, se establecen por etapas que no sean a menos de un (1) año, logrando realizarse para la determinación del requisito el mecanismo del consumo histórico, estadísticas, en relación a la documentación del ciclo o ciclos anuales de anterioridad, u otros procedimientos, disminuyendo la exposición de sobrevalorización o desabastecimiento de la exigencia. En asunto de realización de obras y consultoría: Es posible establecerse el acuerdo por paquete buscando la realización de las Fichas Técnicas de pre inversión, según proceda, de planes de capitalización y la preparación del informe técnico o acreditaciones necesarias. Así como la contratación por paquete para la efectuación de proyectos de igual naturaleza, donde el acuerdo en conjunto proceda con mayor eficiencia para el gobierno en terminaciones de cualidades, precio y duración delante de la estipulación independiente.

Respecto a la tercera dimensión, el MEF (2019) indica que en relación a lo obtenido del control y el rastreo, el miembro principal del organismo o el empleado público para quien se haya encomendado el consentimiento y/o cambio del PAC, tienen que recoger de ser necesario, las disposiciones disciplinarias concernientes para que los contratos se ejecuten con la atención correspondiente, y de ser necesario, organizar la delimitación de los compromisos correspondientes de los administrativos y empleados estatales, tomando en consideración la normativa internas junto con la base jurídica que los relacione a la Entidad (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019). Supervisar. DIRECTIVA N° 010-2019-OSCE/CD. Establece los bases que constituyen la forma de actuar de inspección forma y de oficio, en relación con lo mencionado en las normas de contrataciones del Estado. Aprobar, DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD: El PAC es aprobado por el titular de la Entidad, una vez que se haya aceptado el PIA, OEC coordinando con el área usuaria adapta el proyecto de PAC., que tendrá una aprobación a los 15 días hábiles que le siguen a la fecha en que se aprobó en el PIA. Luego, a 5 días hábiles se difunde en SEACE. Ejecutar DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD La ejecución del Plan Anual de Contrataciones es de obligación del titular de la entidad o del administrativo público a quien se hizo cargo la conformidad y/o

corrección del PAC, tanto como del OEC de la entidad, la realización de los métodos de recopilación y las contrataciones establecidas en el PAC en la data dispuesta, sin daño del deber de las otras instituciones y del empleado o funcionario del organismo que forme parte en los procedimientos de contrata en el círculo de su desempeño previsto legalmente por el Reglamento y los preceptos de constitución en el interior de la institución. El titular del organismo tiene la obligación de inspecciones y ejecutar el debido control al desarrollo de proyección, representación, aceptación y realización pertinente del PAC.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

La investigación fue del tipo básica, puesto que no tiene propósitos aplicativos inmediatos, solo busca ampliar y profundizar el caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad. (Carrasco, 2017).

Para Hernández y Mendoza (2018), el enfoque de estudio cuantitativo muestra una agrupación de procedimientos estructurados de forma correcta de forma consecutiva para lograr comprobar algunas suposiciones. Para lograr la formulación de este enfoque es preciso la recaudación de antecedentes matemáticos para la verificación de supuestos estipulados. Además, este enfoque está basado bajo el empleo de mecanismos estadísticos para lograr obtener una diversidad de conclusiones en relación a las hipótesis.

Asimismo, Hernández y Mendoza (2018), mencionan que esta forma de estudio expuesta de forma no experimental se formula sin hacer uso de la participación premeditada de las variables, tiene como base calcular las anomalías y constantes en relación con su entorno habitual para analizarlos.

Según Carrasco (2017), el presente nivel de investigación causal o explicativa contesta a la interrogante ¿Por qué?; es así que, este análisis nos consiente saber el motivo de un suceso real tomando en cuenta tales cualidades y propiedades.

#### **3.2. Variables y operacionalización**

Variable independiente: Las contrataciones públicas

Definición Conceptual. Ministerio de Economía y Finanzas (2019), de conformidad con lo prescrito en el artículo 31 de la Ley, la contratación a través de catálogos electrónicos de contrataciones públicas se realiza sin mediar procedimiento de selección, siempre y cuando los bienes y/o servicios formen parte de dichos catálogos. El acceso a los catálogos electrónicos de contrataciones públicas se realizará en forma electrónica, a través del SEACE.



Definición Operacional. Las contrataciones públicas constan de 2 dimensiones con sus respectivos indicadores: Desarrollo de catálogos electrónicos; Perú compras, proveedor y plataforma. Exclusión de proveedores; Suspensión, inhabilitación y exclusión. Los cuales conforman un cuestionario de 15 ítems que será aplicado a los trabajadores de la oficina de abastecimientos de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP. Los datos se analizarán mediante el programa SPSS V.25.

Escala de medición: Ordinal

Variable dependiente: Plan Anual de Contrataciones (PAC).

Definición Conceptual: Según OSCE (2019) El PAC forma parte de una herramienta de diligencia para ejecutar, planear y evaluar las contrataciones, lo cual se relaciona con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del organismo. Además, el PAC que sea aprobado ah de brindar las contrataciones de obras, bienes y servicios financiadas que han de ser citadas durante el periodo que se está cursando, haciendo referencia a los correspondientes requerimientos del presupuesto, sin tener dependencia que se sostengan al ámbito de adaptación de la Ley o no, y de la base de financiamiento. El PAC tiene que acatar de forma exclusiva y precisa a la complacencia de las necesidades del organismo, las que al mismo tiempo proceden de cada una de las áreas usuarias, tomando en cuenta los resultados y finalidades que se quieren obtener.

Definición Operacional. Plan Anual de Contrataciones, consta de 3 dimensiones con sus respectivos indicadores: Planificación; Requerimientos, formulación. Cuantificación de necesidades; en materia de bienes y servicios, en materia de consultoría y ejecución de obras. Seguimiento; supervisión, aprobar, ejecutar. Los cuales conforman un cuestionario de 18 ítems que será aplicado a los trabajadores de la oficina de abastecimientos de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP. Los datos se analizarán mediante el programa SPSS V.25.

Escala de medición: Ordinal

### **3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis.**

Población: Se delimita como “la agrupación de los acontecimientos completos que sintonizan con una agrupación de determinaciones”. (Chaudhuri, 2018 y Lepkowski, 2018b, citado en Hernández y Mendoza, 2018, p.198).

La investigación considera como población a los servidores públicos que tienen contacto directo con los procedimientos de compras como son trabajadores que labora en la oficina de abastecimientos de una Unidad Ejecutora, que hace una población de 120 trabajadores.

Muestra: Según Hernández y Mendoza (2018), la muestra es una parte de la población de donde se han ido recogiendo los antecedentes y por ende, notoriamente, debe ser característico de esta, dado que de esta forma los resultados extraídos en la muestra tengan la capacidad de generalizar todos los componentes de la población.

Para lograr obtener la muestra de este estudio se realizó una fórmula para muestra probabilística, en el cual se obtuvo 92 personas.

Margen: 5 %

Nivel de confianza: 95%

Población: 120

Tamaño de muestra: 92

Muestreo: Para este diseño de investigación se hizo uso del procedimiento de muestreo acreditado como selección al azar de las unidades o casos. Según Hernández y Mendoza (2018), este muestreo consiste en realizar una lista de la población y seleccionar al azar la cantidad de muestra requerida para el estudio.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Tomando en cuenta a Carrasco (2017), se considera que la encuesta es un método para el estudio social con el fin de buscar, examinar y recoger datos, haciendo uso, como medio, una agrupación de preguntas establecidas indirecta o directamente a las personas que forman parte de la unidad de análisis del escrito de investigación.

Para poder realizar este estudio se ha tomado en cuenta como método a aplicar: la encuesta; dado que, aporta neutralidad en la recolección de los desenlaces, el cual va determinado, en primer lugar, a los grupos de muestra, logrando conseguir las contestaciones de forma puntual y beneficiosa al proceso de la investigación.

El cuestionario es una herramienta que se establece como “un grupo de interrogantes en relación de una variable o más a calcular”. (Bourke, Kirby y Doran, 2016, citado en Hernández y Mendoza, 2018, p.250)

Para la presente investigación se ha tomado en cuenta como herramienta a aplicar el cuestionario; dado que, se consigue respuestas de forma directa por parte del grupo muestra haciendo uso de el folio de interrogantes que han sido trabajadas de forma común en relación con las constantes. Se utiliza 2 cuestionarios que abarcan 15 preguntas para la primera variable y 18 preguntas para la segunda variable.

#### Ficha técnica

#### Instrumentos de medición de variable independiente

“Influencia de las contrataciones públicas en el plan anual de contrataciones de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP,2021”

OBJETIVO: Establecer el predominio de las contrataciones públicas en el Plan Anual de Contrataciones de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP,2021

INSTRUCCIONES: Marcar con la letra X en la respuesta que usted considere apropiada en relación al ítem en las siguientes casillas:

| TOTAL<br>DESACU<br>ERDO | DESACUERDO | INDIFERENTE | ACUERDO | TOTAL<br>ACUERDO |
|-------------------------|------------|-------------|---------|------------------|
| 1                       | 2          | 3           | 4       | 5                |

## Ficha técnica

### Herramientas para medir variable dependiente

“Influencia de las contrataciones públicas en el plan anual de contrataciones de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP,2021”

OBJETIVO: Especificar la forma en la que influyen las contrataciones públicas en el Plan Anual de Contrataciones de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP,2021

INSTRUCCIONES: Marque con una X la alternativa que usted considera valida de acuerdo al ítem en los casilleros siguientes:

| TOTAL DESACUERDO | DESACUERDO | INDIFERENTE | ACUERDO | TOTAL ACUERDO |
|------------------|------------|-------------|---------|---------------|
| 1                | 2          | 3           | 4       | 5             |

Según Carrasco (2017), establece que la validez es la peculiaridad de las herramientas de estudio, el cual reside en que estos calculan con objetividad, exactitud, fidelidad y franqueza lo que se busca calcular de las variables o constante en la investigación (p.336). Para esta investigación se validó el instrumento mediante 3 expertos.

Según Carrasco (2017), menciona que la confiabilidad es cualidad de las herramientas de medición, dado que permite conseguir resultados similares, al aplicarse muchas veces a la persona o agrupación de sujetos en distintos periodos (p.337).

Para el proceso de confiabilidad el presente estudio realizo una prueba piloto con 20 encuestados, a quienes se les entrego los cuestionarios en físico dentro de la oficina correspondiente, el dato obtenido se procesó mediante el software SPSS versión 25 en español.

**Tabla 1***Coeficiente de alfa de Cronbach, prueba de confiabilidad de contrataciones públicas*

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| 0.861            | 15             |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 2***Coeficiente de alfa de Cronbach, prueba de confiabilidad de plan anual de contrataciones*

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| 0.854            | 18             |

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 3***Escala para interpretar el coeficiente de confiabilidad (Ruiz, 1998)*

| Rangos      | Magnitud |
|-------------|----------|
| 0,81 a 1,00 | Muy alta |
| 0,61 a 0,80 | Alta     |
| 0,41 a 0,60 | Moderada |
| 0,21 a 0,40 | Baja     |
| 0,01 a 0,20 | Muy baja |

Fuente: Ruiz (1998)

Según la tabla 1, tabla 2 y tabla 3 es preciso mencionar que la confiabilidad del presente estudio es muy alta según la escala de Ruiz (1998), puesto que se obtiene 0,812 para la variable contrataciones públicas y 0,885 para la variable plan anual de contrataciones.

### 3.5. Procedimientos

Se preparó dos cuestionarios, un cuestionario compuesto de 15 ítems para la variable Contrataciones públicas y un cuestionario compuesto por 18 ítems para la variable Plan anual de contrataciones, para la obtención de datos de acuerdo a la muestra.

Asimismo, los instrumentos han recibido el visto bueno del general de una unidad, se realizó los trámites necesarios para una correcta entrega de los cuestionarios

impresos a cada uno de los colaboradores de una Unidad Ejecutora 026 DIREICAJ PNP. Luego, se recibió los cuestionarios de cada colaborador.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Se realiza mediante dos análisis: 1. Análisis descriptivo, este análisis consiste en procesar los datos obtenidos mediante la encuesta, para obtener un resultado que nos muestra la realidad de las variables y sus respectivas dimensiones. 2. Análisis inferencial, este análisis detalla el reparto de las variables en el cual se debe evidenciar las hipótesis y recoger la información de la muestra. El método que se utilizará será regresión ordinal, ya que mediante este método estadístico se puede estimar el efecto de una variable sobre otra, esto tomando en cuenta los resultados del programa SPSS versión 25 en español.

### **3.7. Aspectos éticos**

El estudio se desarrolló, acatando la intimidad de información reservada de una Unidad Ejecutora 026 DIREICAJ PNP. Y intimidad y autonomía de las personas encuestadas, asimismo, este estudio sostiene la sinceridad de los resultados de la recolección de información de los colaboradores. Se utilizó APA 7° Edición, se respetó a la propiedad intelectual por la cual se utilizó el turnitin.

El estudio no se ejecuta con el objetivo de evidenciar informaciones que dañen la figura organizacional; ya que, mantiene como finalidad ofrecer sugerencias como una figura de ofrecimiento frente a las debilidades halladas. Además, el autor tiene el compromiso de ofrecer las conclusiones y resultados del estudio a la entidad de la investigación.

#### IV. RESULTADOS

Resultados descriptivos

**Tabla 4**

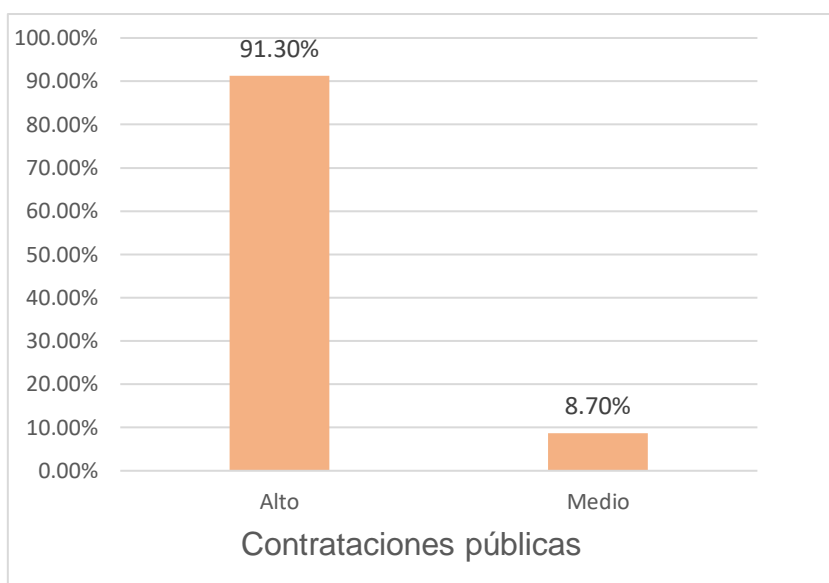
*Variable independiente: Contrataciones públicas*

| Niveles | Frecuencia | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| Alto    | 84         | 91.30%     |
| Medio   | 8          | 8.70%      |
| Bajo    | 0          | 0.00%      |
| Total   | 92         | 100.00%    |

Fuente: Elaboración propia

**Figura 1**

*Variable independiente: Contrataciones públicas*



Fuente: Elaboración propia

En la tabla 4 y figura 1, se contemplan las consecuencias de las Contrataciones públicas en donde el 91.30% de los colaboradores manifestaron un nivel alto y el 8.70% considero un nivel medio.

**Tabla 5**

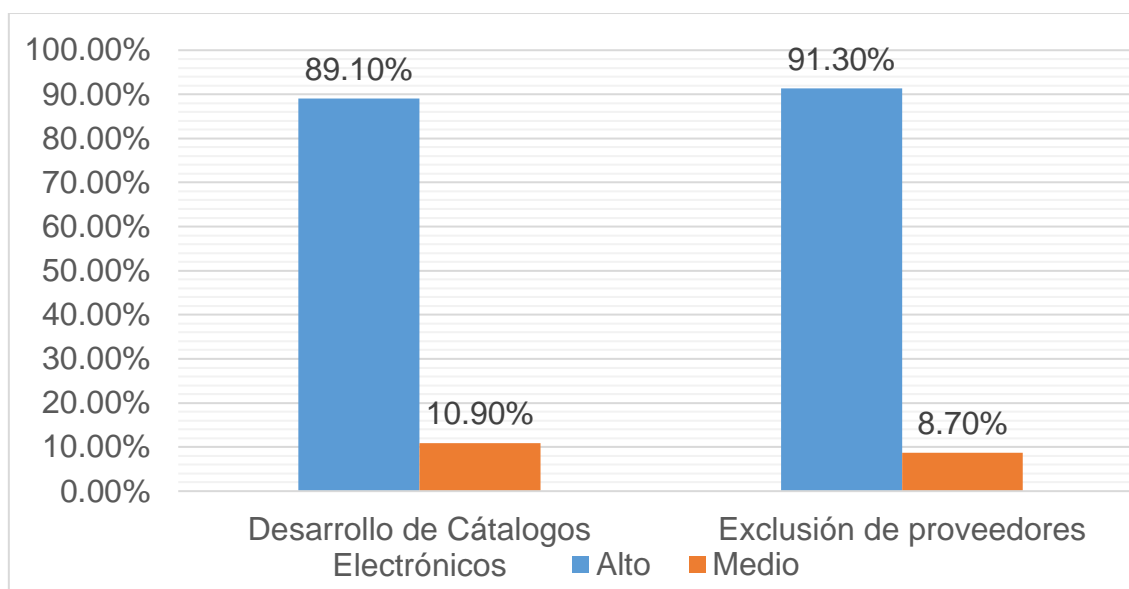
*Resultados de las dimensiones: Desarrollo de Catálogos Electrónicos y Exclusión de proveedores*

| Niveles | Desarrollo de Catálogos Electrónicos |            | Exclusión de proveedores |            |
|---------|--------------------------------------|------------|--------------------------|------------|
|         | Frecuencia                           | Porcentaje | Frecuencia               | Porcentaje |
| Alto    | 82                                   | 89.10%     | 84                       | 91.30%     |
| Medio   | 10                                   | 10.90%     | 8                        | 8.70%      |
| Bajo    | 0                                    | 0.00%      | 0                        | 0.00%      |
| Total   | 92                                   | 100.00%    | 92                       | 100.00%    |

Fuente: Elaboración propia

**Figura 2**

*Resultados de las dimensiones: Desarrollo de Catálogos Electrónicos y Exclusión de proveedores*



Fuente: Elaboración propia

En la tabla 5 y figura 2, se contemplan las consecuencias de las dimensiones: Desarrollo de Catálogos Electrónicos en donde los colaboradores manifestaron en un 89.10% y 10.90% para un nivel alto y medio respectivamente. Asimismo, se aprecia que para la dimensión Exclusión de proveedores que los colaboradores manifestaron en un 91.30% y un 8.70% para un nivel alto y medio respectivamente.



**Tabla 6**

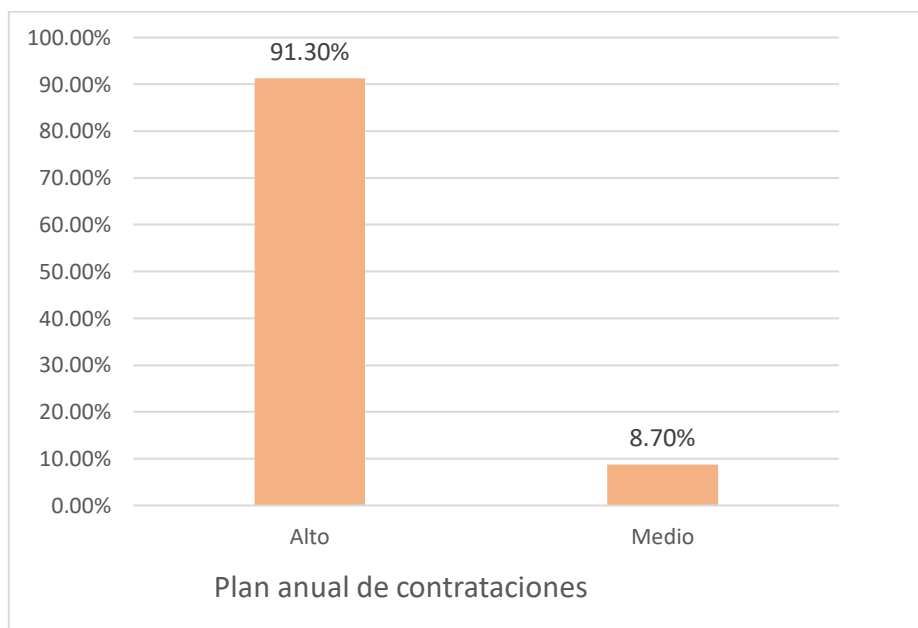
*Variable dependiente: Plan anual de contrataciones*

| Niveles | Frecuencia | Porcentaje |
|---------|------------|------------|
| Alto    | 84         | 91.30%     |
| Medio   | 8          | 8.70%      |
| Bajo    | 0          | 0.00%      |
| Total   | 92         | 100.00%    |

Fuente: Elaboración propia

**Figura 3**

*Variable dependiente: Plan anual de contrataciones*



Fuente: Elaboración propia

En la tabla 7 y figura 3, se contemplan las consecuencias de los resultados del plan anual de contrataciones, en donde el 91.30% de los colaboradores manifestaron un nivel alto y el 8.70% considero un nivel medio.

**Tabla 7**

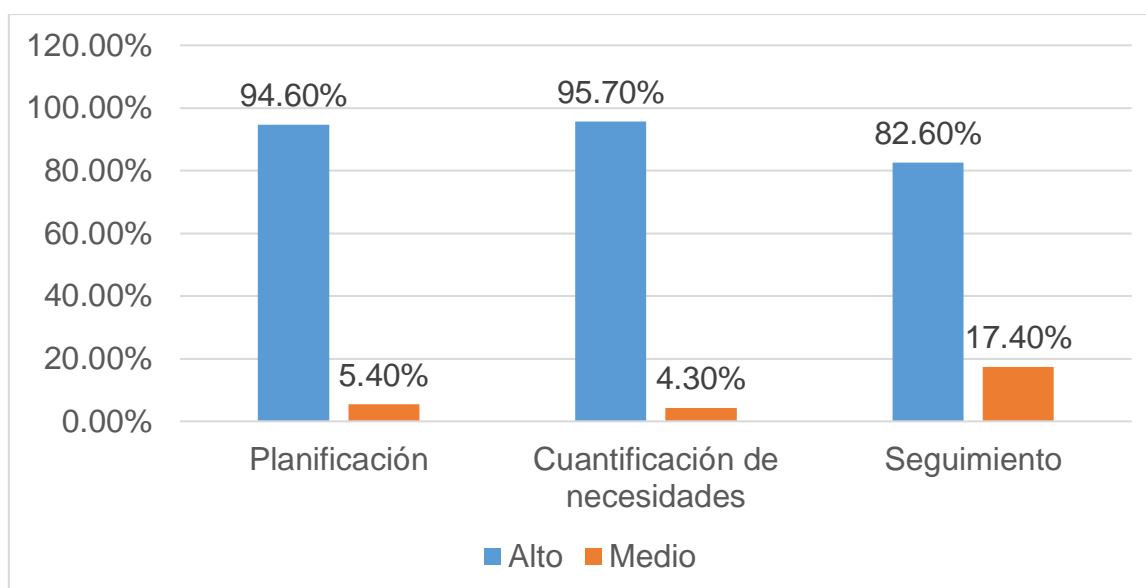
*Resultados de las dimensiones: Planificación, cuantificación de necesidades y seguimiento*

| Niveles | Planificación |            | Cuantificación de necesidades |            | Seguimiento |            |
|---------|---------------|------------|-------------------------------|------------|-------------|------------|
|         | Frecuencia    | Porcentaje | Frecuencia                    | Porcentaje | Frecuencia  | Porcentaje |
| Alto    | 87            | 94.60%     | 88                            | 95.70%     | 76          | 82.60%     |
| Medio   | 5             | 5.40%      | 4                             | 4.30%      | 16          | 17.40%     |
| Bajo    | 0             | 0.00%      | 0                             | 0.00%      | 0           | 0.00%      |
| Total   | 92            | 100.00%    | 92                            | 100.00%    | 92          | 100.00%    |

Fuente: Elaboración propia

**Figura 4**

*Resultados de las dimensiones: Planificación, cuantificación de necesidades y seguimiento*



Fuente: Elaboración propia

En la tabla 7 y figura 4, se contemplan las consecuencias de las dimensiones: Planificación en donde los colaboradores manifestaron en un 94.60% y 5.40% para un nivel alto y medio respectivamente. Asimismo, se aprecia que para la dimensión cuantificación de necesidades que los colaboradores manifestaron en un 95.70% y un 4.30% para un nivel alto y

medio respectivamente y por para finalizar se obtiene a la dimensión seguimiento, en el cual los colaboradores consideraron en un 82.60% y 17.40% para un nivel alto y medio respectivamente.

**Resultados inferenciales:**

H0= La información sigue una asignación normal

H1= La información no sigue una asignación normal

Si  $p > 0,05$  Se acepta la hipótesis nula

Si  $p < 0,05$  No se acepta la hipótesis nula

**Tabla 8**

*Prueba de normalidad de las variables Contrataciones públicas en el Plan Anual de Contrataciones*

|                              | Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup> |    |       | Shapi |
|------------------------------|---------------------------------|----|-------|-------|
|                              | Estadístico                     | gl | Sig.  | Estad |
| Contrataciones públicas      | 0.097                           | 92 | 0.033 |       |
| Plan Anual de Contrataciones | 0.106                           | 92 | 0.013 |       |

Fuente: Elaboración propia

En la tabla 8 se puede apreciar que nuestra población está por encima de 50, por ende, se considera realizar un trabajo con Kolmogórov-Smirnov; dado que, demuestran una significancia por debajo de 0,05, esto quiere decir que, las informaciones no siguen una asignación común, por ende, el estudio hará uso de pruebas que no sean paramétricas, en este caso será regresión ordinal.

## Prueba de hipótesis

### Análisis previo a los resultados

**H0:** El modelo (Contrataciones públicas) no es adecuado solo con la constante

**H1:** El modelo (Contrataciones públicas) es adecuado solo con la constante

Parámetro estadístico

$\alpha = 0,05$

### Razón de similitud y desviación

#### Tabla 9

*Razón de similitud para hipótesis general*

| Modelo            | Logaritmo de la verosimilitud -2 | Chi-cuadrado | gl | Sig.  |
|-------------------|----------------------------------|--------------|----|-------|
| Sólo intersección | 16.918                           |              |    |       |
| Final             | 5.810                            | 11.108       | 1  | 0.001 |

Función de enlace: Logit.

Fuente: Elaboración propia

El p valor es menor a 0,05 se toma la decisión de rechazar la hipótesis nula, por lo tanto, se entiende de acuerdo con el resultado estadístico que el modelo con la variable contrataciones públicas mejora el ajuste para el plan anual de contrataciones.

### Bondad de ajuste

**H0:** El modelo no se ajusta adecuadamente a los datos

**H1:** El modelo se ajusta adecuadamente a los datos

**Tabla 10***Bondad de ajuste de hipótesis general*

|            | Chi-cuadrado | gl | Sig. |
|------------|--------------|----|------|
| Pearson    | 0.000        | 0  | 0    |
| Desviación | 0.000        | 0  | 0    |

Función de enlace: Logit.

Fuente: Elaboración propia

El p valor es menor a 0,05 se toma la decisión de rechazar la hipótesis nula, considerando que el modelo (contrataciones públicas) se ajusta adecuadamente a los datos.

**Prueba de hipótesis general**

H0= Las contrataciones públicas no influyen en el Plan Anual de Contrataciones de una Unidad Ejecutara N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.

H1= Las contrataciones públicas influyen en el Plan Anual de Contrataciones de una Unidad Ejecutara N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.

Regla

Si  $p > 0,05$ , se acepta la H0Si  $p < 0,05$ , se rechaza la H0**Tabla 11***Pseudo R cuadrado para la prueba de hipótesis general*

|             |       |
|-------------|-------|
| Cox y Snell | 0.114 |
| Nagelkerke  | 0.255 |
| McFadden    | 0.204 |

Función de enlace: Logit.

Fuente: Elaboración propia

Según el coeficiente de Nagelkerke en el Pseudo R cuadrado el plan anual de contrataciones depende en un 25,5 % de las contrataciones públicas (modelo).

**Tabla 12***Estimaciones de parámetro para la prueba hipótesis general*

|           |              | Estimación     | Desv. Error | Wald   | g | Sig.  | Intervalo de confianza al 95% |                 |
|-----------|--------------|----------------|-------------|--------|---|-------|-------------------------------|-----------------|
|           |              |                |             |        | l |       | Límite inferior               | Límite superior |
| Umbral    | [PAC = 2.00] | -2.996         | 0.512       | 34.188 | 1 | 0.000 | -4.000                        | -1.992          |
| Ubicación | [CP =2.00]   | -2.996         | 0.873       | 11.770 | 1 | 0.001 | -4.707                        | -1.284          |
|           | [CP=3.00]    | 0 <sup>a</sup> |             |        | 0 |       |                               |                 |

Función de enlace: Logit.

Fuente: Elaboración propia

a. Este parámetro ha sido constituido en cero por su redundancia.

El  $p < 0,05$ , por lo que no se acepta la hipótesis nula, estableciendo que las contrataciones públicas influyen en un 25,5% en el plan anual de contrataciones de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.

### Prueba de hipótesis específica 1

H0= Las contrataciones públicas no influyen en la planificación de una Unidad Ejecutara N° 026 DIREICAJ PNP, 2021

H1= Las contrataciones públicas influyen en la planificación de una Unidad Ejecutara N° 026 DIREICAJ PNP, 2021

Regla

Si  $p > 0,05$ , se acepta la H0

Si  $p < 0,05$ , se rechaza la H0

**Tabla 13***Pseudo R cuadrado para la prueba de hipótesis específica 1*

|             |       |
|-------------|-------|
| Cox y Snell | 0.007 |
| Nagelkerke  | 0.021 |
| McFadden    | 0.017 |

Función de enlace: Logit.  
Fuente: Elaboración propia

Según el coeficiente de Nagelkerke en el Pseudo R cuadrado la planificación depende en un 2,1 % de las contrataciones públicas (modelo).

**Tabla 14***Estimaciones de parámetro para la prueba hipótesis específica 1*

|           |                          | Estimación     | Desv. Error | Wald   | g | Sig.  | Intervalo de confianza al 95% |                 |
|-----------|--------------------------|----------------|-------------|--------|---|-------|-------------------------------|-----------------|
|           |                          |                |             |        | l |       | Límite inferior               | Límite superior |
| Umbral    | [PLANIFICACIÓN N = 2.00] | -2.996         | 0.512       | 34.188 | 1 | 0.000 | -4.000                        | -1.992          |
| Ubicación | [CP=2.00]                | -1.050         | 1.185       | 0.784  | 1 | 0.376 | -3.373                        | 1.274           |
|           | [CP=3.00]                | 0 <sup>a</sup> |             |        | 0 |       |                               |                 |

Función de enlace: Logit.  
Fuente: Elaboración propia

a. Este parámetro ha sido constituido en cero por su redundancia.

El  $p < 0,05$ , por lo que no se acepta la hipótesis nula, estableciendo que las contrataciones públicas influyen en un 2,1% en la planificación de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.

## Prueba de hipótesis específica 2

H0= Las contrataciones públicas no influyen en la cuantificación de necesidades de una Unidad Ejecutara N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.

H1= Las contrataciones públicas intervienen en la cuantificación de necesidades de una Unidad Ejecutara N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.

Regla

Si  $p > 0,05$ , se acepta la H0

Si  $p < 0,05$ , se rechaza la H0

### Tabla 15

*Pseudo R cuadrado para la prueba de hipótesis específica 2*

|             |       |
|-------------|-------|
| Cox y Snell | 0.117 |
| Nagelkerke  | 0.390 |
| McFadden    | 0.349 |

Función de enlace: Logit.

Fuente: Elaboración propia

Según el coeficiente de Nagelkerke en el Pseudo R cuadrado la cuantificación de necesidades depende en un 39,0 % de las contrataciones públicas (modelo). **Tabla**

### Tabla 16

*Estimaciones de parámetro para la prueba hipótesis específica 2*

|           |  | Estimación     | Desv. Error | Wald   | gl | Sig.  | Intervalo de confianza al 95% |                 |
|-----------|--|----------------|-------------|--------|----|-------|-------------------------------|-----------------|
|           |  |                |             |        |    |       | Límite inferior               | Límite superior |
| Umbral    | [CUANTIFICACIÓN DE NECESIDADES = 2.00] | -4.419         | 1.006       | 19.294 | 1  | 0.000 | -6.391                        | -2.447          |
| Ubicación | [CP=2.00]                              | -3.908         | 1.243       | 9.883  | 1  | 0.002 | -6.345                        | -1.472          |
|           | [CP =3.00]                             | 0 <sup>a</sup> |             |        | 0  |       |                               |                 |

Función de enlace: Logit.

Fuente: Elaboración propia



a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

El  $p < 0,05$ , por lo que no se acepta la hipótesis nula, estableciendo que las contrataciones públicas influyen en un 39,0% cuantificación de necesidades de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.

### **Prueba de hipótesis específica 3**

H0= Las contrataciones públicas no influyen en el seguimiento en la Unidad Ejecutara N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.

H1= Las contrataciones públicas influyen en el seguimiento en la Unidad Ejecutara N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.

Regla

Si  $p > 0,05$ , se acepta la H0

Si  $p < 0,05$ , se rechaza la H0

### **Tabla 17**

*Pseudo R cuadrado para la prueba de hipótesis específica 3*

|             |       |
|-------------|-------|
| Cox y Snell | 0.148 |
| Nagelkerke  | 0.245 |
| McFadden    | 0.173 |

Función de enlace: Logit.

Fuente: Elaboración propia

Según el coeficiente de Nagelkerke en el Pseudo R cuadrado el seguimiento depende en un 24,5 % de las contrataciones públicas (modelo).

**Tabla 18***Estimaciones de parámetro para la prueba hipótesis específica 3*

|           |                             | Estimación               | Desv. Error | Wald  | gl | Sig.  | Intervalo de confianza al 95% |                 |
|-----------|-----------------------------|--------------------------|-------------|-------|----|-------|-------------------------------|-----------------|
|           |                             |                          |             |       |    |       | Límite inferior               | Límite superior |
| Umbral    | [SEGUIMI<br>ENTO =<br>2.00] | -2.001                   | 0.337       | 35.29 | 1  | 0.000 | -2.662                        | -1.341          |
| Ubicación | [CP=2.00]<br>[CP =3.00]     | -3.100<br>0 <sup>a</sup> | 0.883       | 12.31 | 1  | 0.000 | -4.831                        | -1.369          |
|           |                             |                          |             | 8     |    |       |                               | 0               |

Función de enlace: Logit.

Fuente: Elaboración propia

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

El  $p < 0,05$ , por lo que no se acepta la hipótesis nula, estableciendo que las contrataciones públicas influyen en un 24,5% en el seguimiento de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.

## V. DISCUSIÓN

En este estudio al determinar de qué forma influyen las contrataciones públicas en el Plan Anual de Contrataciones de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP 2021, se pudo encontrar que el Pseudo R cuadrado establecido por Nagelkerke es de 0.255, esto se obtuvo haciendo uso del ensayo no paramétrica de regresión ordinal. Lo que ayuda a entender la existencia de una influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente. Esto quiere decir que el coeficiente de de Nagelkerke en el Pseudo R cuadrado el plan anual de contrataciones depende en un 25,5 % de las contrataciones públicas (modelo).

Asimismo, se precisa que el  $p < 0,05$ , por lo que no se acepta la hipótesis nula, estableciendo que las contrataciones públicas influyen en un 25,5% en el plan anual de contrataciones. de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021. Los presentes resultados son ratificados por Alarcón (2020), quien en su estudio la programación de las contrataciones y su influencia en la ejecución del plan anual de contrataciones llega a concluir que existe una influencia de las programaciones de las contrataciones sobre el plan anual de contrataciones, asimismo Palomino (2019) quien en su investigación el plan anual de contrataciones y la eficacia en las contrataciones y adquisiciones concluyó que el Plan Anual de Contrataciones ah de establecerse a un nivel medio, por consiguiente en las contrataciones y adquisiciones se tendría como resultado una baja eficiencia.

Se puede observar que, si el Plan Anual de Contrataciones se pudiese desarrollar tomando en cuenta un nivel elevado, por consiguiente las contrataciones y adquisiciones tendrían un resultado con mayor eficiencia. Por otra parte los autores Morales y Villegas (2020), quienes en su investigación articulación del plan anual de contrataciones con el planeamiento para una efectiva gestión por resultados de las contrataciones públicas llegaron a concluir que se debe ejecutar cambios al Plan Anual de contrataciones para descartar realizaciones de servicios públicos e infraestructura planificado inauguralmente, e insertar actuales contrataciones, lo que muestra una frágil programación, precedencia y autodeterminación para hacer una modificación en el PAC.

Tomando la relevancia de lo comentado previamente, y al examinar estos desenlaces, corroboramos que las contrataciones públicas influyen en el plan anual de contrataciones, esto nos indica que se debe enfatizar en las contrataciones públicas para que así se obtenga un plan anual de contrataciones más aferrado a existencia actual.

En la presente investigación al determinar de qué forma influyen de las contrataciones públicas en la planificación de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP 2021, se pudo encontrar que el Pseudo R cuadrado establecido por Nagelkerke es de 0.021, esto se obtuvo mediante el ensayo no paramétrica de regresión ordinal. Lo cual ayuda a entender que sí se da la existencia de una influencia de la constante independiente sobre la dimensión 1 de la variable dependiente. Esto quiere decir que el coeficiente de Nagelkerke en el Pseudo R cuadrado la planificación depende en un 2,1 % de las contrataciones públicas. Se precisa que el  $p < 0,05$ , por lo que no se acepta la hipótesis nula, estableciendo que las contrataciones públicas influyen en un 2,1% en la planificación de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021. Estos resultados son corroborados por Morales y Villegas (2020), quienes en su investigación articulación del plan anual de contrataciones con el planeamiento para una efectiva gestión por resultados de las contrataciones públicas llegaron a concluir que los cambios al PAC se deben a la no existencia de seriedad en la preparación inicial, el OEC le ha brindado relevancia tomándolo como un escrito sencillo y que se ejecuta con el único objetivo de realizar su publicación, sin dejar de lado al método constituido en la norma y sin contar con los datos (cuadro de necesidades) de las áreas usuarias en su totalidad. En relación con lo mencionado previamente, y al observar estos desenlaces, corroboramos que las contrataciones públicas intervienen en la planificación del plan anual de contrataciones, esto nos indica que se debe enfatizar en las contrataciones públicas para que así se obtenga una planeación más adecuada a nuestra realidad.

En la presente investigación al determinar la influencia de las contrataciones públicas en la cuantificación de necesidades de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP 2021, se pudo encontrar que el Pseudo R cuadrado establecido por Nagelkerke es de 0.390, esto se mediante el uso del

ensayo no paramétrica de regresión ordinal. Lo cual ayuda a entender que sí existe una influencia de la constante independiente sobre la dimensión 2 de la variable dependiente. Esto quiere decir que el coeficiente de Nagelkerke en el Pseudo R cuadrado la cuantificación de necesidades depende en un 39,0 % de las contrataciones públicas. Se precisa que el  $p < 0,05$ , por lo que no se acepta la hipótesis nula, estableciendo que las contrataciones públicas influyen en un 39,0% en la cuantificación de necesidades de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021. En relación con lo mencionado previamente, y al observar estos desenlaces, corroboramos que las contrataciones públicas intervienen en la cuantificación de necesidades, esto nos indica a llevar un mejor manejo de cuadro de necesidades para así obtener datos certeros en nuestra realidad.

Tomando en cuenta lo mencionado previamente, al determinar la influencia de las contrataciones públicas en el seguimiento de una Unidad Ejecutora N° 026- DIREICAJ PNP 2021, se pudo encontrar que el Pseudo R cuadrado establecido por Nagelkerke es de 0.245, esto se obtuvo mediante el uso del ensayo no paramétrico de regresión ordinal. Lo cual ayuda a entender que sí existe una influencia de la constante independiente sobre la dimensión 3 de la variable dependiente. Esto quiere decir que el coeficiente de Nagelkerke en el Pseudo R cuadrado el seguimiento depende en un 24,5 % de las contrataciones públicas. Se precisa que el  $p < 0,05$ , por lo que no se acepta la hipótesis nula, estableciendo que las contrataciones públicas influyen en un 24,5% en el seguimiento de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021. Estos resultados son corroborados por Palomino (2019), quien en su investigación el plan anual de contrataciones y la eficiencia en las adquisiciones y contrataciones, concluyo que Plan Anual de Contrataciones respecto a lo analizado, si se desarrollara a un medio nivel, las contrataciones y adquisiciones tendrán un resultado de eficiencia baja, desde otro punto de vista llegó a analizar que, si el Plan Anual de Contrataciones tomando en cuenta el seguimiento se desarrolla a un alto nivel, se tendría como consecuencia que las contrataciones y adquisiciones tendrán mayor eficiencia en su resultado.

En relación con lo mencionado previamente, y al observar estos desenlaces, corroboramos que las contrataciones públicas influyen en el seguimiento del plan anual de contrataciones, esto nos indica que se debe enfatizar en el seguimiento para así obtener información que brinde soluciones inmediatas en los diferentes procesos.

Igualmente al determinar la influencia de las compras estatales en la planificación de la Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP 2021, se encontró que el coeficiente de Nagelkerke en el Pseudo R cuadrado la planificación depende en un 2,1 % de las contrataciones públicas (modelo). Se precisa que el  $p < 0,05$ , por lo que se rechaza la hipótesis nula, estableciendo que las contrataciones públicas influyen en un 2,1% en la planificación de la Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021. Estos resultados son corroborados por Coronado (2016), quien en su investigación la administración logística y los contratos públicos, en la Dirección Ejecutiva Antidrogas PNP, el af 2017 concluyó la existencia de un vínculo entre la administración logística y las adquisiciones estatales de la dirección ejecutiva antidrogas PNP, demostrado con la prueba estadística que obtuvo un coeficiente de 0.069 y un grado de significancia de 0.000.

Asimismo, Flores (2018), quien en su investigación las contrataciones estatales en la unidad ejecutora 009 región policial Lima af 2018 concluye que no se cumple con la programación establecida de las compras públicas dentro del plan anual de contrataciones, lo que derivó a que los implicados realicen mal su labor dentro del órgano ejecutor, generando una mala imagen. Ante lo previamente establecido, y al examinar estos resultados, confirmamos que las contrataciones públicas intervienen en la planificación del plan anual de contrataciones, esto nos señala que todas las planificaciones correspondientes al periodo no se realizaran tal cual está establecido, sino que dentro del tiempo se encontrara diferentes inconvenientes en la contratación pública que afectaran al PAC.

Efectivamente, al determinar de qué forma influyen las contrataciones públicas en la cuantificación de necesidades de la Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP 2021, se pudo encontrar que el coeficiente de Nagelkerke en el Pseudo R cuadrado la cuantificación de necesidades depende en un 39,0 % de las contrataciones públicas (modelo). Se precisa que el  $p < 0,05$ , por lo que no se acepta la hipótesis nula, estableciendo que las contrataciones públicas influyen en un 39,0% cuantificación de necesidades de la Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021. Estos resultados son corroborados por Coronado (2016), quien en su investigación, la administración logística y las adquisiciones estatales, en la DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS PNP, La Victoria 2017 concluyó que hay un vínculo entre la licitación pública y la administración logística de la dirección ejecutiva antidrogas PNP, la victoria 2017, momento demostrado con la prueba estadística, en la cual se obtuvo un coeficiente de 0.776 y un grado de significancia de 0.000.

Además, Flores (2018), quien en su investigación las compras estatales en la Unidad Ejecutora 009 de la región policial Lima 2018, concluye que algunas funciones lo realizan algunos colaboradores sin tener la capacidad suficiente, ya que no acreditaban especializaciones en el área logística, ellos carecían de aptitudes y de experiencia en las contrataciones públicas. Del mismo modo, ante lo expuesto previamente, y al examinar estos resultados, confirmamos la influencia de contrataciones públicas en la cuantificación de necesidades, muchas veces tener al talento humano sin las capacidades adecuadas genera datos inexactos, datos irreales y algunas veces lleva a realizar compras innecesarias sin conocer muy bien las necesidades requeridas.

Finalmente al determinar la influencia de las compras estatales en el seguimiento de la Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP 2021, se pudo encontrar que el coeficiente de Nagelkerke en el Pseudo R cuadrado el seguimiento depende en un 24,5 % de las contrataciones públicas (modelo). Se precisa que el  $p < 0,05$ , por lo que no se acepta la hipótesis nula, estableciendo que las contrataciones públicas influyen en un 24,5% en el seguimiento de la Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021. Estos resultados son corroborados por Coronado (2016), quien en su investigación la administración logística y las

compras estatales, en la DIRECCIÓN EJECUTIVA ANTIDROGAS PNP, La victoria 2017 concluyó la existencia de un vínculo entre la gestión logística de la dirección ejecutiva antidrogas PNP y la adjudicación directa en esta dirección ejecutiva, momento demostrado con la prueba estadística en la cual se obtuvo una coeficiente de 0.542 y un grado de significancia de 0.000. Por lo tanto, ante lo establecido previamente y al examinar estos resultados, se confirma que las contrataciones públicas intervienen en la búsqueda del plan anual de contrataciones.



## V. CONCLUSIONES

Primera: Se logró determinar que las contrataciones públicas sí influyen en el plan anual de contrataciones de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021, esto según los datos estadísticos reportados por el coeficiente de Nagelkerke de 0,255 y  $p < 0,005$ .

Segunda: Se logró determinar que las contrataciones públicas sí influyen en la planeación de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021, esto según los datos estadísticos reportados por el coeficiente de Nagelkerke de 0,021 y  $p < 0,005$ .

Tercera: Se logró determinar que las contrataciones públicas sí influyen en la cuantificación de necesidades de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021, esto según los datos estadísticos reportados por el coeficiente de Nagelkerke de 0,390 y  $p < 0,005$ .

Cuarta: Se logró determinar que las contrataciones públicas sí influyen en la planeación de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021, esto según los datos estadísticos reportados por el coeficiente de Nagelkerke de 0,245 y  $p < 0,005$ .

## **VI. RECOMENDACIONES**

Primera: De los efectos obtenidos en el estudio, es importante recomendar que la Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, debe establecer un programa de confortación de aptitudes institucionales con el objetivo de enriquecer el planeamiento, representación, autorización, seguimiento y estimación del Plan Anual de Contrataciones.

Segunda: En relación a la conclusión 2, se recomienda mejorar la selección de los procedimientos de selección para evitar posibles problemas que se susciten en la programación del Plan Anual de Contrataciones.

Tercera: Tomando en cuenta la conclusión número 3 es importante recomendar: . El responsable del organismo delegado de la Contrataciones de la Unidad Ejecutora, ah de organizar con sus áreas usuarias la oportuna consolidación de su Cuadro de Necesidades, tomando en cuenta su respectiva atención y programación.

Cuarta: Tomando en cuenta la conclusión número 4 es importante recomendar, sensibilizar al personal profesional y técnico de la Unidad Ejecutora, una verdadera cultura de planificación de la contratación pública

## REFERENCIAS

Abegg, A. (2013). The legitimacy of the contracting state. *Law & Contemp. Probs.*, 76, 139.

Álvarez, J. (2019) Presupuesto público 2018 – Plan Anual de Contrataciones y el Presupuesto Por Resultados. Instituto Pacifico.

Arrién, J. (2014). Análisis, interrogantes y recomendaciones sobre la Ley de contrataciones administrativas del sector público de Nicaragua. *Revista De Derecho*, (17), 75–129.

Arrién J. (2015). Retos y perspectivas para la implementación de la nueva ley de contrataciones administrativas del sector público de Nicaragua. *Revista Centroamericana De Administración Pública*, (68-69), 63–84.

Arias, J. et al (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201–206.

Bahia, B. et al (2019). From State Planning to Public Contracting: A Necessary Option for Sustainable Development. *Direito e Desenvolvimento*, 10, 301.

Boris, E. (2010). National Study of Nonprofit-Government Contracting: State Profiles.

Burzaco, M. (2016). Contrataciones públicas socialmente responsables: la necesidad de reconsiderar el potencial de la contratación pública en la consecución de objetivos sociales. *CIRIEC-Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (86), 231-310.

Calixto, D. (2020). Las contrataciones del Estado en los tiempos del Covid- 19.

Lumen, 16(1), 137-144.

Cappelletti, P. (2018). Construyendo Catálogos Electrónicos para el Estado. Al Día  
Revista Institucional OSCE

Constitución Política del Perú [Const] Art. 76, 29 de diciembre de 1993.

Compra Eficiente (11 de abril de 2017). Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios-MOSAMP01.

<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>

Curry, W. S. (2019). Contracting for services in state and local government agencies. Routledge.

Erauskin, A. et al (2017). Contrataciones Públicas en Economía Social: Un estudio del caso de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU), Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, (89), 55-79.

Gabriel, I. (2021). Possibilities of the Contracting Authority to Amend the Public Procurement Contract/Framework Agreement. Sciendo, 27(2), 72-77.

García, D. (2019). Panorama actual de arbitraje en contrataciones con el Estado. YachaQ Revista De Derecho, (10), 47-62.

González, J. (2017). Gestión integral de la calidad. PROFIT Editorial.

Grega, M. (2015). Factors Influencing Final Price of Public Procurement: Evidence from Slovakia. Procedia Economics and Finance, (25), 543 – 551.

Guerinoni, M. (2014). Algunos comentarios sobre el arbitraje en la Ley N° 30225: Nueva Ley de Contrataciones del Estado. Arbitraje PUCP, (4), 147-152.

Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación y Tesis para la obtención de

Grados Académicos y Títulos Profesionales. UCV. PERÚ COMPRAS (2019).  
Compras eficientes para un Perú Moderno. [www.perucompras.gob.pe](http://www.perucompras.gob.pe)

Hernández S. (2015). Apuntes Sobre la Reforma en Materia de Contratación Pública. *Derecho & Sociedad*, (44), 99-107.

Kauppi, K. (2011). Estimating the cost effects of purchasing centralization - Empirical evidence from framework agreements in the public sector. *Journal of Purchasing and Supply Management*, 17(2), 87-97.

Kettner, P. (2015). Factors Affecting Competition in State Contracting for Human Services. *The Journal of Sociology & Social Welfare*, 16(2), 181-192.

Ley N°30225. Ley de contrataciones del Estado, su reglamento D.S. N°344-2018EF  
y Texto Único Ordenado D.S. N.º 082-2019-EF. *Diario Oficial El Peruano* (2019)

Loader, K. (2015). SME suppliers and the challenge of public procurement: Evidence revealed by a UK government online feedback facility. *Journal of Purchasing and Supply Management*, 21(2), 103-112.

Lu, J. How political are government Contracting decisions? An examination of human service Contracting determinants. *Public Administration Quarterly*, 37(2), 183-209.

Madir, J. (2018). Smart Contracts: (How) Do They Fit Under Existing Legal Frameworks?

Medina, J. (2019). El Acuerdo de Gobierno a Gobierno y los Contratos NEC: ¿Soluciones a las deficiencias de la normativa de contrataciones del Estado que puedan ser replicadas por todas las entidades?. *IUS ET VERITAS*, (58), 110-127.

Medina, J. (2021). Los proyectos especiales de inversión pública y el modelo de ejecución de inversiones públicas: revisión de las herramientas que pueden emplearse para mejorar las contrataciones del Estado. IUS ET VERITAS, (62), 131-151.

Ministerio de Economía y Finanzas (2016). Directiva N° 026-2016-OSCE/CD. Disposiciones aplicables a las contrataciones que efectúan las entidades a través de los catálogos electrónicos de acuerdo marco.

Nollet, J. et al (2017). The impact of performance measurement on purchasing group dynamics: The Canadian experience. Journal of Purchasing and Supply Management, 23(1), 17-27.

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (11 de marzo de 2020). Plataforma digital única del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/7584-organismo-supervisor-de-las-contrataciones-del-estado-direccion-tecnico-normativa>

Plan Anual de Contrataciones del Estado. (2014). Lima: Pacífico Editores S.A.

Auger, D. (2015). Privatization, Contracting, and the States: Lessons from State Government Experience. Public Productivity & Management Review, 22(4), 435-454.

Raffel, J. et al (1999). Privatization and Contracting: Managing for State and Local Productivity:[Introduction]. Public Productivity & Management Review, 430-434.

Retamozo, A. (2018). Los procedimientos de selección en la Ley N°30225, Ley de contrataciones del estado. Revista Aequitas,1, 97-111.

Revoredo, J. (2021). Desafíos y retos de las contrataciones electrónicas en el Perú,

a la luz de la experiencia española. *Gabilex: Revista del Gabinete Jurídico de Castilla – La Mancha*, 27, 191-268.

Ripstein, A. (2021). *The Contracting Theory of Choices*. *Law and Philosophy*, 40(2), 185-211.

Romero, J. (2015). *El concepto del Convenio Marco en la contratación electrónica pública*. *Revista de Ciencias Jurídicas*, (141), 137-168

Romero, J. (2019). *La ley de Contrataciones del Estado Perú*. *Revista de Ciencias Jurídicas*, (152), 157-200.

Romzek, B. (2018). *State Social Services Contracting: Exploring the Determinants of Effective Contract Accountability*. *Public Administration Review*, 65 (4), 436-449.

Ruiz, A. et al (2015). *Consideraciones en Torno a la Responsabilidad de los Participantes, Postores y Contratistas en Contrataciones con el Estado*. *Asociación Civil Derecho y Sociedad*, 44.

Ruíz, S. et al (2020). *El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas*. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 1333 - 1350.

Sidorenko, E. et al. (2021). *Digital Economy Impact on Contracts Conclusion for the Use of Internet Services*. *ISCDTE 2021*. 34, 405-410.

Smith, S. et al (1996). *Contracting for services in a decentralized system*. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 6(2), 277-296.

Soria, A. et al (2015). *¡Échame una mano!: La Subcontratación en la Ley de*

Contrataciones del Estado (Ley N° 30225). Derecho & Sociedad, (44), 185-189.

Soto, R. et al (2016). Estudio de las adquisiciones del estado y tecnología de información: el caso del sistema electrónico de contrataciones del Estado en Perú. Revista CYT, 12(1), 129-144.

Tadelis, S. (2012). Public procurement design: Lessons from the private sector. International Journal of Industrial Organization, 30(3), 297-302.

Torres, B. (2020). Los actos de corrupción en las contrataciones del Estado a consecuencia del Covid-19: ¿Delito funcional o infracción administrativa?. Revista de Derecho, 5(1), 21-34.

Velázquez, A. (2021). Contrataciones Públicas Centralizadas. El tránsito de instrumentos de eficacia y eficiencia a instrumentos anticorrupción. Revista Electrónica del Centro de Estudios de Administración Pública – UNAM, 38.

Whittaker, S. The Proposed 'Common European Sales Law': Legal Framework and the Agreement of the Parties. Modern Law Review, 75(4), 578-605.

Zambrano, E. (2018). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado. Revista De Derecho Administrativo, (7), 155-163.



**ANEXOS:**

**ANEXO 01**

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

| Dimensiones                          | indicadores   | ítems   | Niveles o rangos     |
|--------------------------------------|---------------|---|----------------------|
| Desarrollo de Catálogos Electrónicos | -Perú compras | 1. Perú compras agiliza las interacciones con los proveedores mediante Catálogos Electrónicos para adecuadas contrataciones                       | Total desacuerdo (1) |
|                                      |               | 2. Perú compras facilita la comunicación entre el estado y los proveedores mediante Catálogos Electrónicos favoreciendo las contrataciones        | Desacuerdo (2)       |
|                                      |               | 3. Perú compras hace que los Catálogos Electrónicos estén actualizados continuamente beneficiando a las contrataciones                            | Indiferente (3)      |
|                                      | - Proveedor   | 4. Los proveedores muestran sus bienes o servicios en los Catálogos Electrónicos para facilitar las contrataciones                                | Acuerdo (4)          |
|                                      |               | 5. Los proveedores tienen más posibilidades de vender un bien o servicio mediante los Catálogos Electrónicos para incrementar sus contrataciones  | Total acuerdo (5)    |
|                                      |               | 6. Los proveedores proponen sus mejores precios en Catálogos Electrónicos para competir en las contrataciones                                     |                      |
|                                      | - Plataforma  | 7. En la plataforma es fácil acceder a los Catálogos Electrónicos para generar contrataciones   |                      |
|                                      |               | 8. En la plataforma se encuentra toda clase de proveedor con diferentes precios en los Catálogos Electrónicos para incrementar las contrataciones |                      |

|                          |                 |  |   |
|--------------------------|-----------------|--|---|
| Exclusión de proveedores | - Suspensión    | 9. Un proveedor suspendido no puede contratar por Acuerdo Marco con el Estado<br>10. Un proveedor es suspendido cuando presenta información y/o documentación falsa  | Total desacuerdo (1)<br>Desacuerdo (2)              |
|                          | -Inhabilitación | 11. Un proveedor inhabilitado no puede contratar por Acuerdo Marco con el Estado<br>12. Un proveedor inhabilitado no puede implementar o mantener Catálogos Electrónicos para contrataciones de Acuerdo Marco  | Indiferente (3)<br>Acuerdo (4)<br>Total acuerdo (5) |
|                          | - Exclusión     | 13. Un proveedor excluido no puede contratar por Acuerdo Marco con el Estado<br>14. Un proveedor sin RNP no puede contratar por Acuerdo Marco con el Estado<br>15. Un proveedor no puede contratar cuando incumple las condiciones del Acuerdo Marco |   |

**Variable independiente: Contrataciones públicas**

Fuente: Elaboración propia.

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

Variable dependiente: Plan Anual de Contrataciones

| Dimensiones   | indicadores      | ítems   | Niveles o rangos     |
|---------------|------------------|---|----------------------|
| Planificación | - Requerimientos | 1. Los requerimientos agilizan a realizar una mejor planificación en el PAC                 | Total desacuerdo (1) |
|               |                  | 2. Los requerimientos son programados de acuerdo a la planificación en el PAC               | Desacuerdo (2)       |
|               |                  | 3. Los requerimientos inician desde el área usuaria de acuerdo a la planificación en el PAC | Indiferente (3)      |

|                               |   |   |  |
|-------------------------------|---|---|--|
|                               | - Formulación   | <p>4.La formulación acelera favorablemente la planificación en el PAC</p> <p>5.La formulación ayuda a una mejor planificación en el PAC</p> <p>6.La formulación es basado en de acuerdo a la planificación en el PAC</p>  | <p>Acuerdo (4)</p> <p>Total acuerdo (5)</p>  |
| Cuantificación de necesidades | <p>-En materia de bienes y servicios</p> <p>-En materia de consultoría y ejecución de obras</p> | <p>7.Se cuantifican las necesidades de bienes y servicios en función de las actividades previstas en el proyecto de POI</p> <p>8.Se cuantifican las necesidades de bienes y servicios de carácter permanente cuya provisión se requiera de manera continua o periódica</p> <p>9.Se cuantifican las necesidades de bienes y servicios para llevar un control general y realizar una mejora continua</p> <p>10.Se cuantifican las necesidades de consultoría y ejecución de obras por paquete para estudios de pre inversión</p> <p>11.Se cuantifican las necesidades de consultoría y ejecución de obras de similar naturaleza cuya contratación resulte más eficiente para el Estado</p> <p>12.Se cuantifican las necesidades de consultoría y ejecución de obras para llevar un control general y realizar una mejora continua</p> | <p>Total desacuerdo (1)</p> <p>Desacuerdo (2)</p> <p>Indiferente (3)</p> <p>Acuerdo (4)</p> <p>Total acuerdo (5)</p> |
| Seguimiento                   | <p>-Supervisión</p> <p>-Aprobar</p> <p>-Ejecutar</p>  | <p>13.Supervisar hace que el seguimiento influya positivamente en el PAC</p> <p>14.Aprobar favorece al seguimiento para influya correctamente en el PAC</p> <p>15.Ejecutar incrementa el seguimiento para beneficiar positivamente en el PAC</p> <p>16. El titular de la Entidad supervisa la ejecución del PAC</p> <p>17.El OEC realiza el seguimiento respectivo sobre las actividades asignadas en el PAC</p> <p>18.El OCI de la entidad realiza un seguimiento a la ejecución del PAC</p>   | <p>Total desacuerdo (1)</p> <p>Desacuerdo (2)</p> <p>Indiferente (3)</p> <p>Acuerdo (4)</p> <p>Total acuerdo (5)</p> |

Fuente: Elaboración propia.

## ANEXO 02

| MATRIZ DE CONSISTENCIA   |   |  |   |   |                     |                           |  |
|--|---|--|---|---|---------------------|---------------------------|--|
| <b>Título: INFLUENCIA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE UNA UNIDAD EJECUTORA N° 026 DIREICAJ PNP, 2021”.</b>  |   |  |   |   |                     |                           |  |
| <b>Autor: Luis Enrique Luna Olivares.</b>  |   |  |   |   |                     |                           |  |
| Problema   | Objetivos   | Hipótesis  | Variables e Indicadores                         |   |                     |                           |  |
| <p>Problema General:<br/>¿De qué manera las contrataciones públicas influyen en el Plan Anual de Contrataciones de una Unidad Ejecutora N°026-DIREICAJ PNP, 2021?</p> <p>Problemas Específicos:<br/>¿De qué manera las contrataciones públicas influyen en la planificación de una Unidad Ejecutora N° 026</p> | <p><b>Objetivo General:</b><br/>Determinar la influencia de las contrataciones públicas en el Plan Anual de Contrataciones de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b><br/>Determinar la influencia de las contrataciones públicas en la planificación de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.<br/>Determinar la influencia de las contrataciones públicas en la cuantificación de</p> | <p><b>Hipótesis General:</b><br/>Las contrataciones públicas influyen en el Plan Anual de Contrataciones de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.</p> <p><b>Hipótesis específicas:</b><br/>Las contrataciones públicas influyen en la planificación de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.</p> | <b>Variable 1: Contrataciones públicas.</b>     |   |                     |                           |  |
|  |   |  | <b>Dimensiones</b>                              | <b>Indicadores</b>                              | <b>Ítems</b>        | <b>Escala de medición</b> | <b>Niveles y rangos</b>                                    |
|  |   |  | <b>1.1 Desarrollo de Catálogos Electrónicos</b> | - Perú compras<br>- Proveedor<br>- Plataforma   | 1,2,3,4,5,6,7,8     | <b>ORDINAL<br/>LIKERT</b> | Total, desacuerdo (1)<br>Desacuerdo (2)<br>Indiferente (3) |
|  |   |  | <b>1.2 Exclusión de proveedores</b>             | - Suspensión<br>- Inhabilitación<br>- Exclusión | 9,10,11,12,13,14,15 | <b>ORDINAL<br/>LIKERT</b> | Acuerdo (4)<br>Total acuerdo (5)                           |
| <b>Variable 2: Plan Anual de Contrataciones</b>  |   |  |   |   |                     |                           |  |
| <b>Dimensiones</b>   | <b>Indicadores</b>  | <b>Ítems</b>   | <b>Escala de medición</b>                       | <b>Niveles y rangos</b>                         |                     |                           |  |

|  |  |   |  |  |   |  |   |
|--|--|---|--|--|---|--|---|
| <p>DIREICAJ PNP, 2021?</p> <p>¿De qué manera las contrataciones públicas influyen en la cuantificación de necesidades de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021?</p> <p>¿De qué manera las contrataciones públicas influyen en el seguimiento de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021?</p> | <p>necesidades de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.</p> <p>Determinar la influencia de las contrataciones públicas en el seguimiento en la Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.</p> | <p>Las contrataciones públicas influyen en la cuantificación de necesidades de una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.</p> <p>Las contrataciones públicas influyen en el seguimiento en una Unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ PNP, 2021.</p> | <p><b>2.1 Planificación</b></p> <p><b>2.2 Cuantificación de necesidades</b></p> <p><b>2.3. Seguimiento</b></p>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Requerimientos</li> <li>- Formulación</li> <li>- En materia de bienes y servicios</li> <li>- En materia de consultoría y ejecución de obras</li> <li>- Supervisar</li> <li>- Aprobar</li> <li>- Ejecutar</li> </ul> | <p>1,2,3,4,5,6</p> <p>7,8,9,10,11,12</p> <p>13,14,15,16,17,18</p> | <p><b>ORDINAL</b></p> <p><b>LIKERT</b></p> <p><b>ORDINAL</b></p> <p><b>LIKERT</b></p> <p><b>ORDINAL</b></p> <p><b>LIKERT</b></p> | <p>Total, desacuerdo (1)</p> <p>Desacuerdo (2)</p> <p>Indiferente (3)</p> <p>Acuerdo (4)</p> <p>Total acuerdo (5)</p> |
| <p>Nivel - diseño de investigación</p>   | <p>Población y muestra</p>   | <p>Técnicas e instrumentos</p>  | <p>Estadística a utilizar</p>  |  |   |  |   |
| <p>Nivel:<br/>Explicativo – Causal<br/>Diseño:<br/>No Experimental</p> <p>Método:<br/>Cuantitativo</p>   | <p>Población:<br/>120 servidores públicos de la UE. N°026-DIREICAJPNP.<br/>Tipo de muestreo:<br/>probabilística<br/>Tamaño de muestra:<br/>92</p>  | <p>Variable 1: Contrataciones públicas<br/>Técnicas: Encuesta<br/>Instrumentos: Cuestionarios</p> <p>Variable 2: Plan Anual de Contrataciones<br/>Técnicas: Encuesta<br/>Instrumentos: Cuestionarios</p>  | <p>DESCRIPTIVA:<br/>Tablas de Frecuencia<br/>Figuras estadísticas</p> <p>INFERENCIAL:<br/>Contrastación de hipótesis</p> |  |   |  |   |

## ANEXO 03

### FORMULA PRUEBA PROBABILÍSTICA

$$n = \frac{z^2(p \cdot q)}{e^2 + \frac{z^2(p \cdot q)}{N}}$$

### Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza deseado

p= Proporción de la población con la característica deseada (éxito)

q= Proporción de la población sin la característica deseada (fracaso)

e= Nivel de error dispuesto a cometer

N= Tamaño de la población

## ANEXO 04 INSTRUMENTOS

Ficha técnica

Instrumentos de medición de variable independiente

"Influencia de las contrataciones públicas en el plan anual de contrataciones de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP,2021"

OBJETIVO: Determinar la influencia de las contrataciones públicas en el Plan Anual de Contrataciones de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP,2021

INSTRUCCIONES: Marque con una X la alternativa que usted considera valida de acuerdo al ítem en los casilleros siguientes:

| TOTAL DESACUERDO | DESACUERDO | INDIFERENTE | ACUERDO | TOTAL ACUERDO |
|------------------|------------|-------------|---------|---------------|
| 1                | 2          | 3           | 4       | 5             |

| ITEM | PREGUNTA   | VALORACIÓN |   |   |   |   |
|------|--|------------|---|---|---|---|
|      |  | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1    | Perú compras agiliza las interacciones con los proveedores mediante Catálogos Electrónicos para adecuadas contrataciones                       |            |   |   |   |   |
| 2    | Perú compras facilita la comunicación entre el estado y los proveedores mediante Catálogos Electrónicos favoreciendo las contrataciones        |            |   |   |   |   |
| 3    | Perú compras hace que los Catálogos Electrónicos estén actualizados continuamente beneficiando a las contrataciones                            |            |   |   |   |   |
| 4    | Los proveedores muestran sus bienes o servicios en los Catálogos Electrónicos para facilitar las contrataciones                                |            |   |   |   |   |
| 5    | Los proveedores tienen más posibilidades de vender un bien o servicio mediante los Catálogos Electrónicos para incrementar sus contrataciones  |            |   |   |   |   |
| 6    | Los proveedores proponen sus mejores precios en Catálogos Electrónicos para competir en las contrataciones                                     |            |   |   |   |   |
| 7    | En la plataforma es fácil acceder a los Catálogos Electrónicos para generar contrataciones   |            |   |   |   |   |
| 8    | En la plataforma se encuentra toda clase de proveedor con diferentes precios en los Catálogos Electrónicos para incrementar las contrataciones |            |   |   |   |   |
| 9    | Un proveedor suspendido no puede contratar por Acuerdo Marco con el Estado   |            |   |   |   |   |
| 10   | Un proveedor es suspendido cuando presenta información y/o documentación falsa   |            |   |   |   |   |
| 11   | Un proveedor inhabilitado no puede contratar por Acuerdo Marco con el Estado   |            |   |   |   |   |
| 12   | Un proveedor inhabilitado no puede implementar o mantener Catálogos Electrónicos para contrataciones de Acuerdo Marco                          |            |   |   |   |   |
| 13   | Un proveedor excluido no puede contratar por Acuerdo Marco con el Estado   |            |   |   |   |   |
| 14   | Un proveedor sin RNP no puede contratar por Acuerdo Marco con el Estado  |            |   |   |   |   |
| 15   | Un proveedor no puede contratar cuando incumple las condiciones del Acuerdo Marco  |            |   |   |   |   |

Gracias por su colaboración.

Ficha técnica

Instrumentos de medición de variable dependiente

“Influencia de las contrataciones públicas en el plan anual de contrataciones de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP,2021”

OBJETIVO: Determinar la influencia de las contrataciones públicas en el Plan Anual de Contrataciones de una Unidad Ejecutora N°.026-DIREICAJ PNP,2021

INSTRUCCIONES: Marque con una X la alternativa que usted considera valida de acuerdo al ítem en los casilleros siguientes:

| TOTAL DESACUERDO | DESACUERDO | INDIFERENTE | ACUERDO | TOTAL ACUERDO |
|------------------|------------|-------------|---------|---------------|
| 1                | 2          | 3           | 4       | 5             |

| ITEM | PREGUNTA  | VALORACIÓN |   |   |   |   |
|------|---|------------|---|---|---|---|
|      |   | 1          | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1    | Los requerimientos agilizan a realizar una mejor planificación en el PAC  |            |   |   |   |   |
| 2    | Los requerimientos son programados de acuerdo a la planificación en el PAC  |            |   |   |   |   |
| 3    | Los requerimientos inician desde el área usuaria de acuerdo a la planificación en el PAC  |            |   |   |   |   |
| 4    | La formulación acelera favorablemente la planificación en el PAC  |            |   |   |   |   |
| 5    | La formulación ayuda a una mejor planificación en el PAC  |            |   |   |   |   |
| 6    | La formulación es basado en de acuerdo a la planificación en el PAC   |            |   |   |   |   |
| 7    | Se cuantifican las necesidades de bienes y servicios en función de las actividades previstas en el proyecto de POI                              |            |   |   |   |   |
| 8    | Se cuantifican las necesidades de bienes y servicios de carácter permanente cuya provisión se requiera de manera continua o periódica           |            |   |   |   |   |
| 9    | Se cuantifican las necesidades de bienes y servicios para llevar un control general y realizar una mejora continua                              |            |   |   |   |   |
| 10   | Se cuantifican las necesidades de consultoría y ejecución de obras por paquete para estudios de pre inversión                                   |            |   |   |   |   |
| 11   | Se cuantifican las necesidades de consultoría y ejecución de obras de similar naturaleza cuya contratación resulte más eficiente para el Estado |            |   |   |   |   |
| 12   | Se cuantifican las necesidades de consultoría y ejecución de obras para llevar un control general y realizar una mejora continua                |            |   |   |   |   |
| 13   | Supervisar hace que el seguimiento influya positivamente en el PAC  |            |   |   |   |   |
| 14   | Aprobar favorece al seguimiento para influya correctamente en el PAC  |            |   |   |   |   |
| 15   | Ejecutar incrementa el seguimiento para beneficiar positivamente en el PAC  |            |   |   |   |   |
| 16   | El Titular de la Entidad supervisa la ejecución del PAC   |            |   |   |   |   |
| 17   | EL OEC realiza el seguimiento respectivo sobre las actividades asignadas en el PAC  |            |   |   |   |   |
| 18   | El OCI de la entidad realiza un seguimiento a la ejecución dell PAC   |            |   |   |   |   |

Gracias por su colaboración.



# ANEXO 05 VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: CONTRATACIONES POR ACUERDO MARCO

| N.º  | DIMENSIONES / ítems  | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|--|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|  |  | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| <b>DIMENSION 1: Desarrollo de Catálogos Electrónicos</b> |  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 1  | Perú compras agiliza las interacciones con los proveedores mediante Catálogos Electrónicos para adecuadas contrataciones                       | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 2  | Perú compras facilita la comunicación entre el estado y los proveedores mediante Catálogos Electrónicos favoreciendo las contrataciones        | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 3  | Perú compras hace que los Catálogos Electrónicos estén actualizados continuamente beneficiando a las contrataciones                            | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 4  | Los proveedores muestran sus bienes o servicios en los Catálogos Electrónicos para facilitar las contrataciones                                | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 5  | Los proveedores tienen más posibilidades de vender un bien o servicio mediante los Catálogos Electrónicos para incrementar sus contrataciones  | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 6  | Los proveedores proponen sus mejores precios en Catálogos Electrónicos para competir en las contrataciones                                     | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 7  | En la plataforma es fácil acceder a los Catálogos Electrónicos para generar contrataciones   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 8  | En la plataforma se encuentra toda clase de proveedor con diferentes precios en los Catálogos Electrónicos para incrementar las contrataciones | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| <b>DIMENSION 2: Exclusión de Proveedores</b>             |  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 9  | Un proveedor suspendido no puede contratar por Acuerdo Marco con el Estado   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 10   | Un proveedor es suspendido cuando presenta información y/o documentación falsa   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 11   | Un proveedor inhabilitado no puede contratar por Acuerdo Marco con el Estado   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 12   | Un proveedor inhabilitado no puede implementar o mantener Catálogos Electrónicos para contrataciones de Acuerdo Marco                          | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 13   | Un proveedor excluido no puede contratar por Acuerdo Marco con el Estado   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 14   | Un proveedor sin RNP no puede contratar por Acuerdo Marco con el Estado  | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 15   | Un proveedor no puede contratar cuando incumple las condiciones del Acuerdo Marco  | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [✓]            Aplicable después de corregir [ ]            No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Doctora: SORIA PEREZ YOLANDA FELICITAS DNI:

13 de noviembre del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Dra. Yolanda Soria Pérez



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

| N.º | DIMENSIONES / ítems   | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|-----|---|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|     |   | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
|     | <b>DIMENSION 1: Planificación</b>   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 1   | Los requerimientos agilizan a realizar una mejor planificación en el PAC  | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 2   | Los requerimientos son programados de acuerdo a la planificación en el PAC  | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 3   | Los requerimientos inician desde el área usuaria de acuerdo a la planificación en el PAC  | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 4   | La formulación acelera favorablemente la planificación en el PAC  | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 5   | La formulación ayuda a una mejor planificación en el PAC  | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 6   | La formulación está basada de acuerdo a la planificación en el PAC  | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
|     | <b>DIMENSIÓN 2: Cuantificación de las Necesidades</b>   | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 7   | Se cuantifican las necesidades de bienes y servicios en función de las actividades previstas en el proyecto de POI                              | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 8   | Se cuantifican las necesidades de bienes y servicios de carácter permanente cuya provisión se requiera de manera continua o periódica           | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 9   | Se cuantifican las necesidades de bienes y servicios para llevar un control general y realizar una mejora continua                              | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 10  | Se cuantifican las necesidades de consultoría y ejecución de obras por paquete para estudios de pre inversión                                   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 11  | Se cuantifican las necesidades de consultoría y ejecución de obras de similar naturaleza cuya contratación resulte más eficiente para el Estado | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 12  | Se cuantifican las necesidades de consultoría y ejecución de obras para llevar un control general y realizar una mejora continua                | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
|     | <b>DIMENSIÓN 3: Seguimiento</b>   | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 13  | Supervisar hace que el seguimiento influya positivamente en el PAC  | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 14  | Aprobar favorece al seguimiento para influya correctamente en el PAC  | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 15  | Ejecutar incrementa el seguimiento para beneficiar positivamente en el PAC  | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 16  | El Titular de la Entidad supervisa la ejecución del PAC   | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 17  | EL OEC realiza el seguimiento respectivo sobre las actividades asignadas en el PAC  | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |
| 18  | El OCI de la entidad realiza un seguimiento a la ejecución del PAC  | ✓                        |    | ✓                       |    | ✓                     |    |             |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ ✓ ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Doctora: SORIA PEREZ YOLANDA FELICITAS DNI:

Especialidad del validador:

Especialidad del validador:

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

13 de noviembre del 2021

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Dra. Yolanda Soria Pérez

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: **CONTRATACIONES POR ACUERDO MARCO**

| N.º                 | DIMENSIONES / ítems  | Pertinencia <sup>1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|---------------------|--|--------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|                     |  | Si                       | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| <b>DIMENSIÓN 1:</b> |  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 1                   | Perú compras agiliza las interacciones con los proveedores mediante Catálogos Electrónicos para adecuadas contrataciones                       |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 2                   | Perú compras facilita la comunicación entre el estado y los proveedores mediante Catálogos Electrónicos favoreciendo las contrataciones        |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 3                   | Perú compras hace que los Catálogos Electrónicos estén actualizados continuamente beneficiando a las contrataciones                            |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 4                   | Los proveedores muestran sus bienes o servicios en los Catálogos Electrónicos para facilitar las contrataciones                                |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 5                   | Los proveedores tienen más posibilidades de vender un bien o servicio mediante los Catálogos Electrónicos para incrementar sus contrataciones  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 6                   | Los proveedores proponen sus mejores precios en Catálogos Electrónicos para competir en las contrataciones                                     |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 7                   | En la plataforma es fácil acceder a los Catálogos Electrónicos para generar contrataciones   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 8                   | En la plataforma se encuentra toda clase de proveedor con diferentes precios en los Catálogos Electrónicos para incrementar las contrataciones |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| <b>DIMENSIÓN 2:</b> |  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 9                   | Un proveedor suspendido no puede contratar por Acuerdo Marco con el Estado   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 10                  | Un proveedor es suspendido cuando presenta información y/o documentación falsa   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 11                  | Un proveedor inhabilitado no puede contratar por Acuerdo Marco con el Estado   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 12                  | Un proveedor inhabilitado no puede implementar o mantener Catálogos Electrónicos para contrataciones de Acuerdo Marco                          |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 13                  | Un proveedor excluido no puede contratar por Acuerdo Marco con el Estado   |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 14                  | Un proveedor sin RNP no puede contratar por Acuerdo Marco con el Estado  |                          |    |                         |    |                       |    |             |
| 15                  | Un proveedor no puede contratar cuando incumple las condiciones del Acuerdo Marco  |                          |    |                         |    |                       |    |             |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: **Mg. Acosta Iparraguirre Yanina Armancia**    DNI: 41769615

Especialidad del validador: **Mg. Gerencia de Operaciones y Logística**

Apellidos y nombres del juez validador: **Castro Castillo Dalila Paola**    DNI: DNI 09876462

Especialidad del validador: **Abogada Especialista en Contrataciones del Estado**

13 de noviembre del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Abg. Esp. Contrataciones del Estado  
Dalila Paola Castro Castillo

Mg.  
Yanina A. Acosta Iparraguirre



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

| N.º | DIMENSIONES / ítems   | Pertinencia <sup>a1</sup> |    | Relevancia <sup>2</sup> |    | Claridad <sup>3</sup> |    | Sugerencias |
|-----|---|---------------------------|----|-------------------------|----|-----------------------|----|-------------|
|     |   | Si                        | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
|     | <b>DIMENSIÓN 1:</b>   |                           |    |                         |    |                       |    |             |
| 1   | Los requerimientos agilizan a realizar una mejor planificación en el PAC  |                           |    |                         |    |                       |    |             |
| 2   | Los requerimientos son programados de acuerdo a la planificación en el PAC  |                           |    |                         |    |                       |    |             |
| 3   | Los requerimientos inician desde el área usuaria de acuerdo a la planificación en el PAC  |                           |    |                         |    |                       |    |             |
| 4   | La formulación acelera favorablemente la planificación en el PAC  |                           |    |                         |    |                       |    |             |
| 5   | La formulación ayuda a una mejor planificación en el PAC  |                           |    |                         |    |                       |    |             |
| 6   | La formulación es basado en de acuerdo a la planificación en el PAC   |                           |    |                         |    |                       |    |             |
|     | <b>DIMENSIÓN 2:</b>   | Si                        | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 7   | Se cuantifican las necesidades de bienes y servicios en función de las actividades previstas en el proyecto de POI                              |                           |    |                         |    |                       |    |             |
| 8   | Se cuantifican las necesidades de bienes y servicios de carácter permanente cuya provisión se requiera de manera continua o periódica           |                           |    |                         |    |                       |    |             |
| 9   | Se cuantifican las necesidades de bienes y servicios para llevar un control general y realizar una mejora continua                              |                           |    |                         |    |                       |    |             |
| 10  | Se cuantifican las necesidades de consultoría y ejecución de obras por paquete para estudios de pre inversión                                   |                           |    |                         |    |                       |    |             |
| 11  | Se cuantifican las necesidades de consultoría y ejecución de obras de similar naturaleza cuya contratación resulte más eficiente para el Estado |                           |    |                         |    |                       |    |             |
| 12  | Se cuantifican las necesidades de consultoría y ejecución de obras para llevar un control general y realizar una mejora continua                |                           |    |                         |    |                       |    |             |
|     | <b>DIMENSIÓN 3:</b>   | Si                        | No | Si                      | No | Si                    | No |             |
| 13  | Supervisar hace que el seguimiento influya positivamente en el PAC  |                           |    |                         |    |                       |    |             |
| 14  | Aprobar favorece al seguimiento para influya correctamente en el PAC  |                           |    |                         |    |                       |    |             |
| 15  | Ejecutar incrementa el seguimiento para beneficiar positivamente en el PAC  |                           |    |                         |    |                       |    |             |
| 16  | El Titular de la Entidad supervisa la ejecución del PAC   |                           |    |                         |    |                       |    |             |
| 17  | EL OEC realiza el seguimiento respectivo sobre las actividades asignadas en el PAC  |                           |    |                         |    |                       |    |             |
| 18  | El OCI de la entidad realiza un seguimiento a la ejecución del PAC  |                           |    |                         |    |                       |    |             |

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable**  **Aplicable después de corregir**  **No aplicable**

Apellidos y nombres del juez validador: **Acosta Iparraguirre Yanina Armancia** DNI: 41769615

Especialidad del validador: **Mg. Gerencia de Operaciones y Logística**

Apellidos y nombres del juez validador: **Castro Castillo Dalila Paola** DNI: DNI 09876462

Especialidad del validador: **Abogada Especialista en Contrataciones del Estado**

Especialidad del validador:

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Abg. Esp. Contrataciones del Estado  
**Dalila Paola Castro Castillo**

13 de noviembre del 2021

Mg.  
**Yanina A. Acosta Iparraguirre**



## CONTRATACIONES PÚBLICAS

### Resumen de procesamiento de casos

|       |                       | N  | %     |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido                | 20 | 100,0 |
|       | Excluido <sup>a</sup> | 0  | ,0    |
|       | Total                 | 20 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,861             | 15             |

## PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

### Resumen de procesamiento de casos

|       |                       | N  | %     |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido                | 20 | 100,0 |
|       | Excluido <sup>a</sup> | 0  | ,0    |
|       | Total                 | 20 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,854             | 18             |



|     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E24 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |   |   |   |   |   |
| E25 | 5 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |   |
| E26 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 2 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 3 | 3 | 5 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 2 | 5 |
| E27 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 |   |
| E28 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |   |
| E29 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 |   |
| E30 | 3 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 3 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 | 3 | 4 | 5 |   |
| E31 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |   |
| E32 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 3 |
| E33 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 |   |
| E34 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| E35 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 |   |
| E36 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |   |
| E37 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |   |
| E38 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |   |
| E39 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 |
| E40 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| E41 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 |   |
| E42 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 |
| E43 | 5 | 5 | 4 | 5 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 |   |
| E44 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 |
| E45 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |   |
| E46 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |   |
| E47 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 |   |
| E48 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |   |
| E49 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| E50 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 3 | 5 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 3 | 5 |   |
| E51 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |   |



|     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E52 | 4 | 5 | 5 | 3 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 3 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 |   |   |
| E53 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |   |   |
| E54 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 |   |   |
| E55 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 |   |   |
| E56 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 |
| E57 | 4 | 4 | 5 | 3 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 3 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 |   |   |
| E58 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |   |
| E59 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |   |
| E60 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 |   |   |
| E61 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 |   |   |
| E62 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |   |
| E63 | 5 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 |   |
| E64 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | 3 | 4 | 2 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |   |
| E65 | 4 | 4 | 4 | 5 | 2 | 3 | 2 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 2 | 3 | 2 | 4 | 4 | 2 |   |   |
| E66 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 4 |   |   |
| E67 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 |   |
| E68 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |   |
| E69 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 3 | 4 | 4 | 5 |   |   |
| E70 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |   |   |
| E71 | 4 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 3 | 4 | 2 | 2 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 |   |   |
| E72 | 3 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 5 | 4 | 5 | 5 | 2 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 |   |
| E73 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |   |
| E74 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 5 | 5 | 4 | 5 | 3 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 |   |
| E75 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 5 |   |   |
| E76 | 5 | 4 | 5 | 4 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 3 | 3 | 5 | 4 | 3 | 4 | 3 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 2 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 2 | 2 | 2 | 4 | 3 | 4 |   |
| E77 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 5 | 3 | 1 | 4 | 4 | 3 | 4 | 2 | 5 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 5 | 3 | 1 | 4 | 4 | 4 |   |
| E78 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 |   |
| E79 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 3 | 2 | 3 | 4 | 4 | 4 | 5 |   |

|     |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|-----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| E80 | 5 | 2 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 |   | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 2 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 |   |
| E81 | 5 | 5 | 4 | 2 | 2 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |   | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 3 | 5 | 5 | 5 | 4 | 2 | 2 | 4 | 4 | 5 | 4 |   |
| E82 | 5 | 5 | 5 | 2 | 3 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 | 5 | 4 | 3 |   | 5 | 5 | 4 | 3 | 5 | 3 | 3 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 2 | 3 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 |   |
| E83 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 3 | 3 | 5 | 4 | 4 | 3 |   | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 |   |
| E84 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |   | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |   |
| E85 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 |   | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 |   |   |
| E86 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |   | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 |   |
| E87 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 4 |   | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 3 |   |
| E88 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 3 | 5 | 5 | 5 | 5 |   | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |   |
| E89 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |   | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 3 |   |
| E90 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |   | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |   |
| E91 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 5 | 5 |   | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 |
| E92 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 5 | 5 |   | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 |   |



**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN  
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

|   |                  |
|---|------------------|
| Nombre de la Organización:  | RUC: 20556118079 |
| Unidad Ejecutora Nº 026 Dirección Ejecutiva de Investigación Criminal y Apoyo a la Justicia (UE 026 DIREICAJ PNP) |                  |
| Nombre del Titular o Representante legal:   |                  |
| Nombres y Apellidos<br>Oscar Armando Mautino Ortiz  | DNI:<br>31652153 |

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo <sup>(1)</sup>, autorizo , no autorizo  publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

|  |          |
|--|----------|
| Nombre del Trabajo de Investigación  |          |
| "Influencia de las contrataciones públicas en el plan anual de contrataciones de una Unidad Ejecutora PNP, 2021" |          |
| Nombre del Programa Académico:   |          |
| Maestría en Gestión Pública  |          |
| Autor: Nombres y Apellidos   | DNI:     |
| Luis Enrique Luna Olivares   | 08473419 |

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: 14 de diciembre del 2021

Firma:   
**(Titular o Representante legal de la Institución)**

OSCAR ARMANDO MAUTINO ORTIZ  
 OSCAR M.  
 JEFE DE ADMINISTRACIÓN  
 U.E. Nº 026-DIREC. IJAJUE

(1) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo, Artículo 7º, literal "f" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.